	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [1]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

**GESTIÓN EDUCACIÓN**

**INFORME DE:**

**EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO**

**Secretaria de Educación de Cartago**

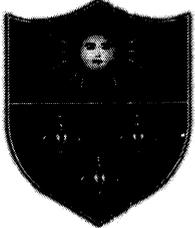
**Elaborado por:**

**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE  
CARTAGO**

**“POAIV – SEM CARTAGO”**

**Fecha de Elaboración:**

**Marzo 2024**

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [2] CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

## INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación tiene la competencia de coordinar y ejecutar funciones de Inspección y Vigilancia con fines de control. Su objetivo principal es garantizar que las instituciones educativas cumplan con los estándares establecidos por la normativa del sector y así brindar una educación de calidad a la población.

El Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV), reglado en la Directiva Ministerial 14 de 2005, se ejecuta con el fin de garantizar la calidad de la educación impartida. y se concentra la supervisión y control de las instituciones Oficiales y No Oficiales que prestan el servicio público de educación, verificando el cumplimiento de las regulaciones en el sector educativo. buscando mejorar la calidad del servicio y así asegurar una formación con altos estándares.

Antes de la elaboración del POAIV, es necesario realizar una evaluación y análisis del sector educativo en el municipio de Cartago, que arrojará como resultado un diagnóstico del sector que permitirá priorizar los Establecimientos Educativos (EE) que serán objeto de actividades de Inspección y Vigilancia el diagnóstico, se realiza con el apoyo del equipo interdisciplinario de la secretaria de educación municipal de Cartago "POAIV – SEM CARTAGO", este equipo está encargado de seguir las directrices dadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el documento " Guía orientaciones para la formulación y ejecución del plan operativo anual de inspección y vigilancia sobre la prestación del servicio educativo en los niveles de EPBM Y ETDH - 2024" el cual determina las acciones que las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) deben tener en cuenta para la construcción del diagnóstico del sector educativo y de esta forma garantizar la objetividad y efectividad del POAIV, y procura con su elaboración y análisis, que las actividades propuestas en el plan de desarrollo Municipal se cumplan.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [3]
	<b>INFORME</b>	CODIGO: MMD.600.18. F.1
		VERSION 1

## MARCO LEGAL

### • CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

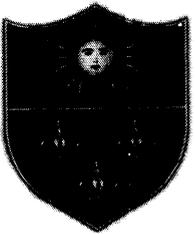
Artículo 211: La ley señalará las funciones que el presidente de la República podrá delegar a sus ministros, directores de departamentos administrativos, representantes legales de entidades descentralizadas, superintendentes, gobernadores, alcaldes y agencias del Estado que la misma ley determine. Igualmente, fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades....

#### • LEY 115 DE 1994

ARTÍCULO 4: Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

#### • LEY 715 DE 2001 ARTÍCULO 7: Competencias de los distritos y los municipios certificados.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [4] CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

- LEY 1620 DE 2013 "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar"

ARTÍCULO 16: Responsabilidades de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

- DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015, principalmente las normas que exigen a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación -ETC- formular el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia –POAIV- y hacer seguimiento a la ejecución del mismo; de manera particular los artículos 2.3.7.1.5, 2.3.7.3.1., 2.3.7.3.2., 2.3.7.3.3. y 2.3.7.3.4.

- RESOLUCION 2748 DE 2002 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL "Por la cual se otorga la certificación al Municipio de Cartago, Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 715 de 2001"

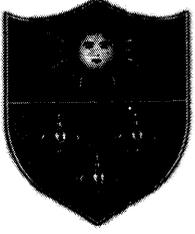
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la Vida" donde la educación potenciara las capacidades de las comunidades y las personas procurando un mejor desarrollo, que conduzca a una sociedad en Paz y a una economía basada en conocimiento

- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020- 2023 "ES CONTIGO CARTAGO", POLÍTICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR / Sector Educación.

- RESOLUCION MUNICIPAL 3473 DE 2015 "Por medio de la cual se delega la función de Inspección y Vigilancia en la Secretaria de Educación del municipio de Cartago (Valle del Cauca)."

- RESOLUCION MUNICIPAL 3474 DE 2015. "Por medio de la cual se expide el reglamento territorial para el ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia en el municipio de Cartago (Valle del Cauca)."

- RESOLUCION No 146 del 22 de febrero de 2024 por el cual se conforma el equipo interdisciplinario de la secretaria de educación municipal de Cartago para formulación y seguimiento del plan operativo anual de inspección y vigilancia "POAIV – SEM CARTAGO"

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [5]
	<b>INFORME</b>	CODIGO: MMD.600.18. F.1
VERSION 1		

- Directiva Ministerial No. 14 de 2005 orienta a las ETC en lo relacionado con el ejercicio de sus competencias en materia de control sobre la prestación del servicio educativo, indicando que “La función de inspección y vigilancia es permanente y se organizará de manera autónoma, por las entidades territoriales, con equipos interdisciplinarios, para los procesos de control de la gestión de los establecimientos educativos, atendiendo fundamentalmente la cobertura, calidad, eficiencia y equidad del servicio educativo”.

- Guía orientaciones para la formulación y ejecución del plan operativo anual de inspección y vigilancia sobre la prestación del servicio educativo en los niveles de EPBM Y ETDH – 2024.

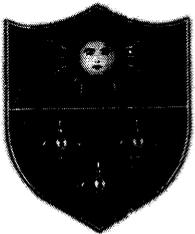
### OBJETIVO

Servir como insumo para la elaboración del PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (POAIV) año 2024 y para la construcción de los planes de acción de las áreas de la SEM, y así procurar el cumplimiento de la política Nacional, y Municipal del sector educativo, para fortalecer la oferta educativa y alcanzar altos índices de calidad, eficiencia, cobertura y pertinencia, para lograr una educación más acorde con el desarrollo social que permita construir una sociedad más democrática, participativa, tolerante, empática y ética.

### ALCANCE

El presente informe ofrece a los responsables del ejercicio de la función de inspección y vigilancia de las diferentes áreas de gestión de la Secretaría de Educación, una visión integral de la situación del Sector Educativo en el municipio, cimentada en el análisis de indicadores y en las variables asociadas a la prestación del servicio.

- 1- La metodología del trabajo implementada por el equipo interdisciplinario de la secretaria de educación municipal de Cartago encargado de la formulación del Plan Operativo Anual De Inspección y Vigilancia (POAIV) año 2024 para la obtención de la información de Análisis de la situación general del Sector Educativo en el municipio de Cartago Valle del Cauca para el año 2023 y que dio como resultado este documento de Evaluación diagnóstica, se centró en desarrollar los criterios establecidos en el documento de ORIENTACIONES PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE EPBM Y ETDH - 2024, de la Subdirección de Fortalecimiento institucional y se resume así:

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [6]
	<b>INFORME</b>	CODIGO: MMD.600.18. F.1
VERSION 1		

- Para su construcción, contó con el apoyo del área de Planeación Educativa al ser la responsable del proceso y en la obtención de la información se dio la participación de cada una de las áreas de gestión de la SEM.

- Se definieron dos grupos de trabajo

. El equipo interdisciplinario de la secretaria de educación municipal de Cartago "POAIV – SEM CARTAGO", que se encargará de verificar los logros derivados del POAIV ejecutado en la vigencia inmediatamente anterior y de hacer seguimiento periódico al cumplimiento del POAIV, recomendando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas para la vigencia 2024 quedó conformado de la siguiente manera:

Secretario de educación:	Giancarlo Upegui Rivas
Oficina de Calidad Educativa y Cobertura:	Abimael Marín Mejía
Inspección y Vigilancia:	Jesús Adrián Peláez Marín
Gestión de Asuntos Legales y Públicos:	Hugo Iván Serna
Oficina de Administración Educativa:	Evaristo Morales Cabrera
Oficina de Planeación Educativa:	Gloria Martina Calvo Walteros

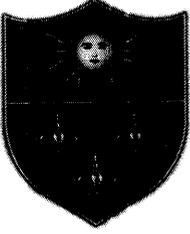
. El equipo de trabajo de construcción del informe diagnóstico que se encargará de la elaboración de la evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo se conforma de la siguiente manera:

- Oficina Inspección y Vigilancia: Jesús Adrián Peláez Marín / Valentina Monsalve Londoño
- Oficina de Planeación Educativa: Gloria Martina Calvo Walteros / Valeria Posada Orrego / Luis Guillermo Piedrahita Ortiz
- Oficina de Gestión Administrativa y del Talento Humano: Evaristo Morales Cabrera / Jorge Trujillo
- Oficina de Gestión de Calidad y Cobertura Educativa: Abimael Marín Mejía / Julián Alberto Gallego

Se realizaron múltiples reuniones de trabajo, en donde se dejaron compromisos y tareas por área para realizar el debido seguimiento y poder evaluar los porcentajes de cumplimiento.

-Para la focalización de los E.E. se definió como estrategia que:

Cada una de las áreas de gestión de SEM propusieron los establecimientos a focalizar de acuerdo a , siendo estas las expertas en su materia y que basándose en los criterios dados por

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [7]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

la Subdirección de Fortalecimiento institucional del MEN, en donde se recuerda que el cumplimiento de la función de Inspección y Vigilancia "...comprende el ejercicio transversal por parte de las Secretarías de Educación, de acciones de asesoría, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control sobre los prestadores, ya sean oficiales o de naturaleza privada; tendientes a verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, favorecer la mejora continua en la prestación del servicio y garantizar el derecho fundamental a la educación".

•La definición de los establecimientos a focalizar, basándose en los criterios dados por la Subdirección de Fortalecimiento institucional del MEN, se establecieron en reunión del grupo interdisciplinario.

- La aprobación del informe de evaluación diagnóstica se dio por parte de los integrantes del grupo interdisciplinario y quedó consignado en Acta de reunión.

Para la elaboración del diagnóstico del sector se tuvieron en cuenta la información aportada por las distintas áreas de la SEM lo que permitió realizar una evaluación y análisis adecuados del sector educativo en el municipio.

## ELEMENTOS ANALIZADOS

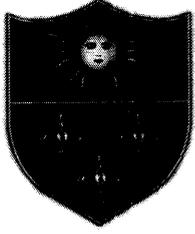
### . Información General del Sector.

•Para la elaboración del diagnóstico del sector se tuvieron en cuenta una serie de insumos que permitieron realizar una evaluación y análisis adecuados del sector educativo en la región. Entre los insumos necesarios se encuentran:

• Información sobre las instituciones educativas: Información actualizada y detallada sobre las instituciones educativas que serán objeto de inspección y vigilancia con fines de control. Esta información puede incluir datos como el número de estudiantes, docentes, directivos, infraestructura, recursos didácticos, entre otros aspectos relevantes.

• Normativa vigente: es importante contar con el marco normativo y las regulaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, así como cualquier otra norma local o regional que pueda afectar el sector educativo.

• Resultados de evaluaciones anteriores: es necesario tener en cuenta los resultados de evaluaciones y monitoreos previos realizados en las instituciones educativas para identificar fortalezas y debilidades en la calidad educativa.

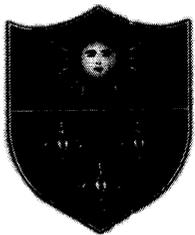
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [8]
	<b>INFORME</b>	CODIGO: MMD.600.18. F.1
VERSION 1		

- 2- A partir del análisis de la situación de la situación general del sector se priorizaron tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC para la vigencia 2024.
- El grupo de Inspección y Vigilancia continuará priorizando durante al año 2024 la verificación del cumplimiento de requisitos relacionados con infraestructura al momento de revisar solicitudes de licencia de funcionamiento y/o modificaciones a licencias de funcionamiento, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1077 de 2015.
  - Realizar apertura y/o ampliación de la cobertura neta de los grados transición, jardín y prejardín con criterios de calidad y pertinencia del nivel de preescolar en las IE Oficiales. y verificación de las condiciones del servicio en los prestadores privados de Educación Inicial, para la garantía del derecho a la educación desde la educación inicial, en el marco de la atención integral, de la educación preescolar y ampliación de cobertura en zona rural, como parte las Apuestas en educación en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022 – 2026.
  - El grupo de Inspección y Vigilancia Inspección realizara el control y búsqueda activa para de prestadores del servicio educación inicial para:
    - i) Identificar y promover el registro de prestadores no oficiales,
    - ii) verificar las condiciones de calidad en EE y otros prestadores,
    - iii) implementar planes de mejora que fortalezcan la calidad de la atención. como parte de la ampliación de cobertura
- 3- Teniendo en cuenta el balance general de las actuaciones adelantadas por la SEM en cumplimiento del El Plan Operativo 2023 NO se requiere la reprogramación de actividades para ser ejecutadas en el presente año 2024 ya que todas fueron ejecutadas en la vigencia anterior dentro del cronograma establecido.
- 4- Se presenta el listado del universo de prestadores del servicio educativo en la ETC de Cartago valle del cauca, el cual está basado en la metodóloga de sistematización del MEN. Este listado se encuentra actualizado y contiene el listado de prestadores Del Servicio Educativo tanto de Instituciones Educativas Privadas como de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano:

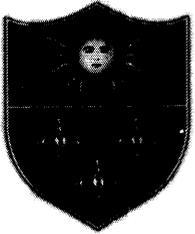
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [9]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTO	EDUCACION INICAIL	EPBM	ETDH	ADULTOS	INFORMAL
Establecimientos educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)		12		4	
Establecimientos Educativos No Oficiales	21	13	25	3	

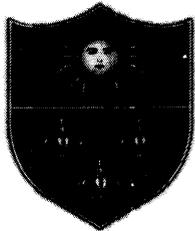
PRESTADORES DEL SERVICIO EDUCATIVO	TIPO
Colegio Conquistadores	I.E Privada - EPBM
Colegio INSCOP	I.E Privada - EPBM
Institución Educativa Diocesana JUAN XXIII	I.E Privada - EPBM
Colegio La Presentación	I.E Privada - EPBM
SEDI	I.E Privada - EPBM
Colegio Liceo Quimbaya	I.E Privada - EPBM
Colegio Diocesano Santa María	I.E Privada - EPBM
Instituto Mariscal Jorge Robledo	I.E Privada - EPBM
Colegio PAULO VI	I.E Privada - EPBM
Colegio Rafael Pombo	I.E Privada - EPBM
Colegios San Pedro Claver	I.E Privada - EPBM
Centro De Estudios Integrados El Mariscal CEIM S.A.S.	I.E Privada - EPBM
Instituto de Educación "Comfenalco Valle"	I.E Privada - EPBM
Academia Moderna De Automovilismo	ETDH

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [10]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

Auto Sport	ETDH
Carlos Emilio Puerta	ETDH
System Plus	ETDH
CEIM	ETDH
CENSA	ETDH
CESTELCO	ETDH
Comfandi	ETDH
Politécnico Empresarial Colombiano PEC S.A.S	ETDH
Daytona	ETDH
House Of English Institute	ETDH
Idontec	ETDH
Inces	ETDH
Safety	ETDH
Instituto De Inglés	ETDH
INTEC	ETDH
Ivon's Patrich	ETDH
Minuto De Dios	ETDH
Karisma	ETDH
Metropolitana De Automovilismo Valle	ETDH
Comfenalco Valle	ETDH
Cea Académica Del Norte	ETDH
Tandem Language & E-Learning	ETDH

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [11]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

Cea Rutas Del Valle	ETDH
Chelsea Driving School	ETDH
JARDIN INFANTIL CUCARA MACARA	Educación Inicial Privada
PREESCOLAR PANCITAS Y BEBES	Educación Inicial Privada
PREESCOLAR COLORIN COLORADO	Educación Inicial Privada
PREESCOLAR PEQUEÑINES	Educación Inicial Privada
JARDIN INFANTIL MIS PEQUEÑAS TRAVESURAS	Educación Inicial Privada
JARDIN INFANTIL ARTE DE SER	Educación Inicial Privada
PREESCOLAR CABALLITO DE MAR	Educación Inicial Privada
PREESCOLAR RINCON DE LA ALEGRIA	Educación Inicial Privada
PREESCOLAR CASCABELES Y COLORES	Educación Inicial Privada
JARDIN INFANTIL CASITA DE MAGY	Educación Inicial Privada
JARDIN INFANTIL MARTHA	Educación Inicial Privada
JARDIN INFANTIL NIÑOS FELICES	Educación Inicial Privada
ANTONIO HOLGUIN GARCES	I.E Oficial - EPBM
CIUDAD DE CARTAGO	I.E Oficial - EPBM
ACADEMICO	I.E Oficial - EPBM
INDALECIO PENILLA	I.E Oficial - EPBM
SOR MARIA JULIANA	I.E Oficial - EPBM
AGRICOLA ZARAGOZA	I.E Oficial - EPBM
MANUEL QUINTERO PENILLA	I.E Oficial - EPBM
GABO	I.E Oficial - EPBM

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [12]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

LAZARO DE GARDEA	I.E Oficial - EPBM
MARIA AUXILIADORA	I.E Oficial - EPBM
RAMON MARTINEZ BENITEZ	I.E Oficial - EPBM
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	I.E Oficial - EPBM

Podemos observar que en la ETC se encuentran 25 prestadores del servicio educativo EPBM dentro de los cuales 13 Instituciones Educativas Privadas, 12 de educación inicial privados, 25 de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), 4 establecimientos educativos de Educación para adultos Oficiales y 3 Privados.

- 5- En relación a la educación informal La SEM – Cartago no posee registro de los prestadores de servicio, ya este tipo de educación está enfocado a fin brindar oportunidades para completar, renovar, perfeccionar y ahondar saberes, competencias, técnicas, prácticas y, al tener esta una duración inferior a 160 horas, La educación informal la puede impartir cualquier persona natural o jurídica, su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la Secretaría de Educación de acuerdo con el artículo 2.6.6.8. del DURSE.

*“Artículo 2.6.6.8. Educación informal. La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.*

*Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial certificada y sólo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia.*

*Para su ofrecimiento deben cumplir con lo establecido en el artículo 47 del Decreto ley 2150 de 1995.*

*Toda promoción que se realice, respecto de esta modalidad deberá indicar claramente que se trata de educación informal y que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.”*

Por su parte el Decreto Ley 2150 de 1995 – Artículo 47 señala:

*“ARTÍCULO 47. REQUISITOS ESPECIALES. A partir de la vigencia del presente decreto, los establecimientos a que se refiere el artículo anterior sólo deberán:*

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [13]
	<b>INFORME</b>	CODIGO: MMD.600.18. F.1
VERSION 1		

1. Cumplir con todas las normas referentes al uso del suelo, intensidad auditiva, horario, ubicación y destinación expedidas por la entidad competente del respectivo municipio.
2. Cumplir con las condiciones sanitarias y ambientales según el caso descritas por la ley.
3. Cumplir con las normas vigentes en materia de seguridad.
4. Cancelar los derechos de autor previstos en la ley, si en el establecimiento se ejecutaran obras musicales causantes de dichos pagos,
5. Obtener y mantener vigente la matrícula mercantil, tratándose de establecimientos de comercio.

Cancelar los impuestos de carácter distrito y municipal.

**PARÁGRAFO.** Dentro de los 15 días siguientes a la apertura de un establecimiento, su propietario o administrador deberá comunicar tal hecho a la Oficina de Planeación del Distrito o Municipio correspondiente.”

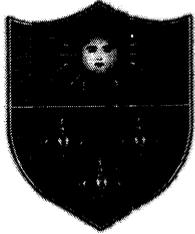
Sin embargo, la oficina de Inspección y Vigilancia realiza seguimiento a algunos prestadores de educación informal donde se ha verificado que sus ofrecimientos cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 26 de mayo de 2015.

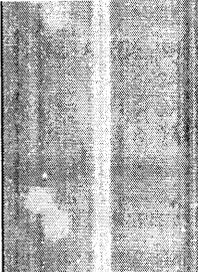
- 6- los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023:

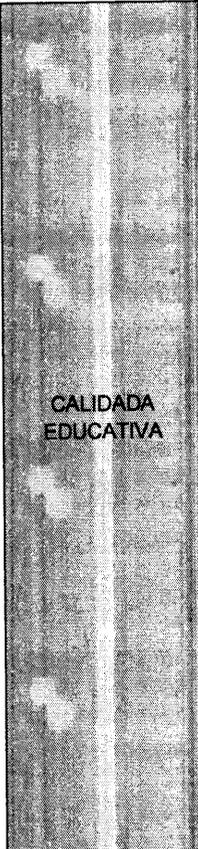
SUB PROCESO	INDICADOR	RESULTADO 2023	ANÁLISIS DUEÑO DE PROCESO
COBERTURA	Tránsito de niños y niñas de bienestar Social y Familia	94.47%	Uno de los compromisos acordados con el ICBF, consiste en revisar un consolidado de los niños y niñas que cumpliendo con la edad establecida deben transitar, de los hogares infantiles con diferentes modalidades de bienestar social y familiar a las Instituciones Educativas oficiales y privadas de nuestro municipio. Entendiendo que, el tránsito es efectivo, en tanto se garantiza una Educación Inicial de Calidad, con las adecuadas condiciones para el ingreso y la permanencia en el sector educativo, y es armónico, cuando todos los actores que acompañan el recorrido, planean, proponen y ejecutan acciones intencionadas que potencien este proceso. Para esta vigencia se estableció una meta la cual cumplió con los indicadores establecidos en el proceso establecido con el ICBF.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [14]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

	Tasa de deserción escolar	4,90%	<p>Se evidencia que hubo una disminución en la tasa de deserción escolar del 0,6% de la vigencia 2022 con respecto a la vigencia 2023, pues pasó de un 5.5% a un 4,9%. A pesar de la leve disminución en la tasa la deserción se debe a que continúan presentes factores como: El alto índice de desempleo en las familias, inicio a trabajar a temprana edad para apoyar a las familias en su situación económica, así como barreras que imponen las instituciones para el oportuno acceso de los estudiantes, la violencia intrafamiliar, el exceso de consumo de SPA, embarazos indeseados, campañas de sensibilización contra el trabajo infantil, la alta reprobación, apoyo a los estudiantes discapacitados, acoso o matoneo escolar, apatía frente al estudiar, cambio de residencia, mayor porcentaje de estudiantes focalizados en el programa de alimentación escolar</p>
	Tasa de continuidad o retención	95,10%	<p>Para el año 2023 La tasa de continuidad o retención presentó un decrecimiento, pasando de 96,09% en el 2021 a 95,10% en el 2023, lo que significa que para el año 2023 de cada 100 estudiantes, 95.1 estudiantes continuaron en el Sistema educativo.</p> <p>Este indicador se hace seguimiento cada año la tasa de continuidad o retención es la suma de los aprobados y reprobados.</p>
	Porcentaje de Alumnos beneficiados con el programa de Alimentación Escolar	66.2 %	<p>El PAE es un programa que, bajo el enfoque de la protección integral, contribuye principalmente a la garantía de dos derechos fundamentales: el derecho a la educación, a la alimentación de las niñas, niños y adolescentes matriculados en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario que aporta un porcentaje importante de calorías y nutrientes durante el calendario escolar. Además de ser una de las estrategias más importantes establecidas en el plan de permanencia escolar como mitigador en los indicadores de deserción presentados a lo largo del calendario escolar. Para esta estrategia se aplicaron los criterios de focalización establecidos por el MEN entre los cuales se tiene en cuenta la jornada única, preescolar, ruralidad, población vulnerable y de acuerdo a los recursos destinados al ente territorial se va aplicando población mayoritaria según el puntaje del Sisbén, logrando un aumento de cobertura en el programa al pasar de 58,30% para el año 2022 al 66.2% en el año 2023</p>
	Comportamiento Matricula Escolar Oficial	-5,3 %	<p>Al comparar la cobertura educativa de la población registrada en el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT del municipio de Cartago, del mismo mes en diferentes vigencias, se presenta una disminución de la matrícula escolar con relación al mes de noviembre de la vigencia 2022 vs 2023 de - (5,3%) que corresponde a -857 estudiantes menos en el sector oficial de la matrícula</p>

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [15]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
<b>INFORME</b>		VERSION 1

			<p>escolar regular. Mensualmente el área de cobertura hace seguimiento a este comportamiento, pero no es un indicador y presenta informe al respecto al área de planeación educativa desde febrero a noviembre. -Es importante por la baja de la matrícula escolar tomar decisiones de fusiones por el comité directivo ya que se tienen 857 estudiantes menos. -Con respecto a los coordinadores se tienen que hacer ajuste de acuerdo a la normatividad vigente de acuerdo al decreto 3020 de 2002 artículo 10. -De acuerdo al descenso de la matrícula escolar y realizando las fusiones pasamos de una relación técnica alumno – docente de 29,2 a 28,0</p>
	Relación estudiante por PC:	5,39	<p>La SEM desarrolló la instalación del programa de conexión total 2023 con la empresa Comsys en pro del plan de alternancia para conectar a más de 17.664 estudiantes de las 12 IE Oficiales durante el año escolar, proyecto que corresponde CONTRATO 12-090-2023</p>

	Porcentaje de I.E. en las categorías de desempeño, A+, A, B, C en las Pruebas Saber 11.	80%	<p>Para la ETC Cartago, de manera general para los calendarios A y B, de los 23 establecimientos educativos tanto oficiales como privados, 11 de ellos mantuvieron o mejoraron sus índices totales, por encima de 0.72, que los ubica en las categorías A+, A, B y C,</p>
	Porcentaje de estudiantes que presentan las Pruebas Saber 11.	97.0%	<p>De los 1175 (1.344_2022) estudiantes matriculados y 1135 (1.272_2021) inscritos a la prueba en el grado 11, 137 menos que el año 2022, entre instituciones oficiales y privadas Calendario A, 1112 (1.256_2022) estudiantes presentaron la prueba saber 11-4, o sea 97%, se puede inferir por los resultados de manera general, que tuvieron suficiencia y competencias para responder la prueba. La diferencia entre los estudiantes inscritos y los que presentaron la prueba puede ocasionarse porque hay estudiantes que se inscriben para la prueba y no se presentan e</p> <p>En el caso de instituciones del calendario B de los 95 (92_2022) matriculados, 95 se inscribieron a la prueba y la presentaron 95 estudiantes. Esto quiere decir que 100% presentaron la prueba. En el año 2023, se inscribieron 95 y el mismo número presentó la Prueba.</p>

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [16]
	<b>INFORME</b>	CODIGO: MMD.600.18. F.1
		VERSION 1

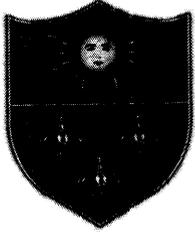
<b>ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA</b>	Oportunidad en el cubrimiento de vacantes	100%	Acorde al tablero del indicador, en la Secretaría de Educación Municipal se generó un Cubrimiento Oportuno de Vacantes durante el año 2023 del 100%,
	Porcentaje de ausentismo I.E por días laborados permisos	3.7%	Acorde al tablero del indicador, en la Secretaría de Educación Municipal se generó un nivel de ausentismo por permisos optimo durante el año 2023 <b>ACCIONES DE MEJORA:</b> Seguimiento a las causas que dan origen a las ausencias, a través del formato establecido por parte de la SEM.
	Porcentaje de ausentismo por incapacidad	11.36%	Acorde al tablero del indicador, en la Secretaría de Educación Municipal se generó un nivel de ausentismo por incapacidad crítico durante el año 2022. <b>ACCIONES DE MEJORA:</b> se remitieron oficios a las 12 I.E solicitando la ADOPCION DE FORMATOS DE CONTROL DE AUSENTISMO Y DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A CITAS MEDICAS y el Informe General de Ausentismos.

<b>ATENCION AL CIUDADANO</b>	Oportunidad de respuesta	99.76%	<p>La Oportunidad de respuesta de la Secretaría de Educación se encuentra en los rangos del semáforo del tablero de indicadores en color verde. Mensualmente la Unidad de Atención al Ciudadano hace seguimiento a este indicador y presenta informe al respecto.</p> <p>Para tener en cuenta:</p> <p>El no cumplimiento con los requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oportunidad (Contestar los requerimientos dentro de los términos legales)</li> <li>- Resolverlos de fondo con claridad, precisión y congruencia con lo solicitado y</li> <li>- Ser puesta en conocimiento del peticionario</li> </ul> <p>Genera que la organización incurra en una vulneración del derecho constitucional fundamental de petición.</p> <p>Actualmente la SEM presenta</p>
------------------------------	--------------------------	--------	---

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [17]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

7- La matrícula oficial y no oficial atendida por la etc. durante la vigencia 2023 en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, según los registros del SIMAT y del SIPI y su variación con respecto al año 2022.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO SECTOR OFICIAL					
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS	VARIACIÓN %
Establecimiento Educativos oficiales (no incluir ICBF, SENA) Establecimientos Educativos No						
ACADEMICO	0	0	1823 1682	-7,7%	92 76	-17,4%
ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	0	0	1715 1626	-5,2%		
ANTONIO HOLGUÍN GARCÉS	0	0	1483 1407	-5,1%	251 318	26,7%
CIUDAD DE CARTAGO	0	0	810 779	-3,8%	141 84	-40,4%
GABO	0	0	2292 2211	-3,5%		
INDALECIO PENILLA	0	0	1020 1024	0,4%	67 58	-13,4%
MANUEL QUINTERO PENILLA	0	0	668 600	-10,2%		
MARIA AUXILIADORA	0	0	947 894	-5,6%		
LÁZARO DE GARDEA	0	0	709 643	-9,3%		
RAMÓN MARTÍNEZ BENÍTEZ	0	0	1090 1011	-7,2%	205 169	-17,6%
SOR MARIA JULIANA	0	0	2580 2447	-5,2%		
ZARAGOZA	0	0	1006 962	-4,4%		

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [18]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO SECTOR OFICIAL					
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS	VARIACIÓN %
Establecimiento Educativos oficiales (no incluir ICBF, SENA) Establecimientos Educativos No						
<b>ETC CARTAGO</b>	0	0	16 143 15.286	-5,3%	756 705	-6,7%

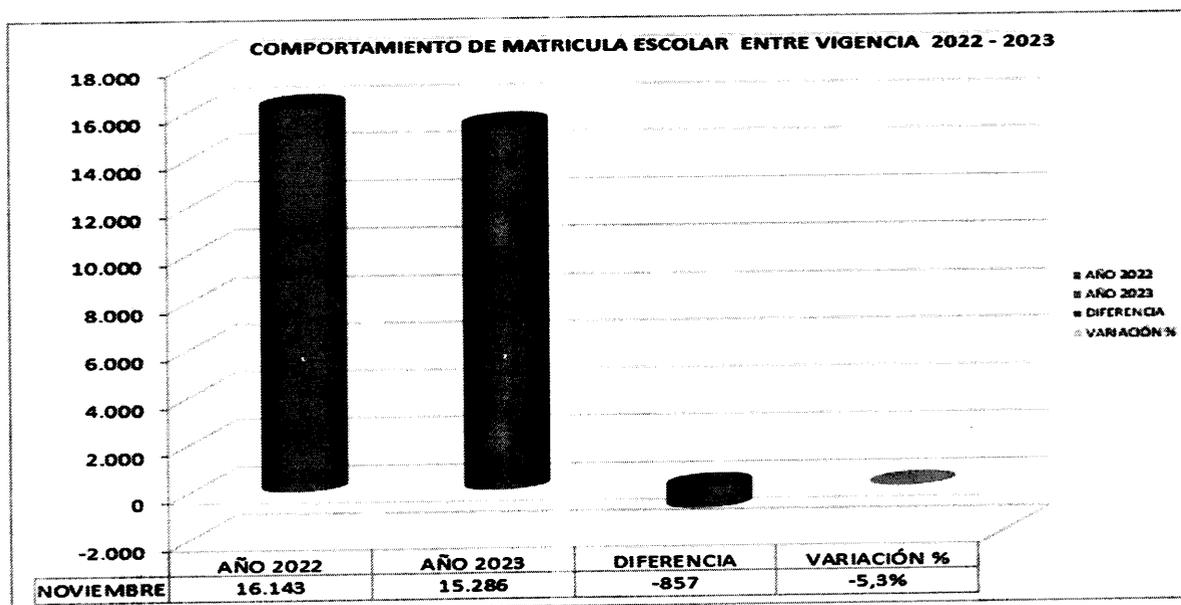
TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO SECTOR NO OFICIAL					
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS	VARIACIÓN %
Establecimiento Educativos NO oficiales						
<b>ETC CARTAGO</b>			3192 3157	-1.09	290 266	-8,27%

Nota: Las instituciones educativas oficiales actualmente no cuentan con educación inicial, por lo cual la columna y la variación porcentual de la educación inicial se encuentra diligenciada con ceros. Es decir, no se ofrece prejardín y jardín, por lo anterior se recomienda la implementación gradual del nivel de preescolar en dichas instituciones educativas.

#### COMPORTAMIENTO DE MATRÍCULA ESCOLAR SECTOR OFICIAL VIGENCIA

Al comparar la cobertura educativa de la población registrada en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT del municipio de Cartago, del mismo mes en diferentes vigencias, se presenta una disminución de la matrícula escolar con relación al mes de noviembre de la vigencia 2022 vs 2023 de - (5,3%) que corresponde a – 857 estudiantes menos en el sector oficial de la matrícula escolar regular.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [19]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

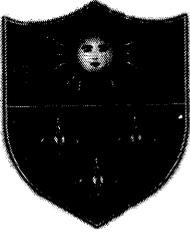


La Institución Educativa Manuel Quintero Penilla se encuentra en el primer lugar, pues se pierde aproximadamente -68 estudiantes, ya que en la vigencia 2022 se tenía registrados en el Sistema Integrado de Matrícula con corte al último día de noviembre 668 estudiantes y para el año 2023 están matriculados 600 educandos. Es decir, su porcentaje de variación es del -10,2%.

En el segundo lugar se tiene el caso de la Institución Educativa Lázaro de Gardea, pasa de tener registrados 709 estudiantes en el año 2022 a 643 en el año 2023, la diferencia es de -66 registros, lo que indica que su variación fue del -9,3%.

Podemos observar que la Institución Educativa con el tercer lugar de variación en el porcentaje de cobertura educativa le corresponde al académico, pues en el año 2022 tenía una población escolar matriculada de 1.823 educandos y para el año 2023 su población educativa es de 1.682, es decir hubo un descenso de aproximadamente - 141 registros, lo que indica que su variación fue del -7,7%.

La Institución Educativa que presenta un leve aumento en la cobertura educativa le corresponde a Indalecio Penilla, pues en la vigencia 2022 tenía estudiantes matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula 1.020 y para la vigencia 2023 los estudiantes matriculados son 1.024 educandos, es decir su variación fue de 4 estudiantes, lo que equivale a un aumento porcentual de 0,4%.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [20]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

AÑO	NOVIEMBRE	DIFERENCIA	%
AÑO 2014	19.759	-	-
AÑO 2015	18.776	983	5,0%
AÑO 2016	18.656	120	0,6%
AÑO 2017	17.705	951	5,1%
AÑO 2018	17.920	-215	-1,2%
AÑO 2019	17.325	595	3,3%
AÑO 2020	17.698	-373	-2,2%
AÑO 2021	17.294	404	2,3%
AÑO 2022	16.143	1.151	6,7%
AÑO 2023	15.286	857	5,3%
<b>ACUMULADO</b>		<b>4.473</b>	<b>22,6%</b>

En los últimos diez años se observa que hay una disminución escolar de 4.473 educandos, puesto que pasamos de 19.759 a 15.286 estudiantes, la reducción porcentual es del 22,6%.

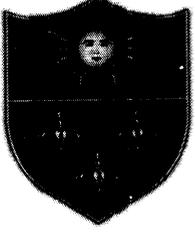
La información consolidada de ciclos presenta un decrecimiento de -51 estudiantes, pues se pasa de 756 a 705 estudiantes y una variación porcentual del - 6,7%.

Finalmente, si comparamos la matrícula escolar regular y la matrícula de ciclos, se puede observar que la entidad territorial certificado, está disminuyendo matrícula escolar en aproximadamente - 908, lo que equivale a decir que el porcentaje de variación es del - 5,37 %, en lo que respecta al sector oficial como lo indica el cuadro siguiente.

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOVIEMBRE 30/2022 CON CICLOS	NOVIEMBRE 30/2023 CON CICLOS	DIFERENCIA
1	MA	947	894	-53
2	MQP	668	600	-68
3	ACADEMICO	1.915	1.758	-157
4	AHG	1.734	1.725	-9
5	IP	1.087	1.082	-5
6	CC	951	863	-88
7	LG	709	643	-66
8	GABO	2.292	2.211	-81
9	ZARAGOZA	1.006	962	-44
10	SMJ	2.580	2.447	-133
11	RMB	1.295	1.180	-115
12	ALP	1.715	1.626	-89
	<b>Total General</b>	<b>16.899</b>	<b>15.991</b>	<b>-908</b>

% -5,37%

Sobre el comportamiento de la matrícula escolar del sector privado se evidencia que hubo un aumento de 35 estudiantes en la cobertura educativa en los niveles de preescolar, básica y media con un aumento porcentual del 1,1% y en la matrícula escolar de adultos en el sector privado también se presenta un aumento en la cobertura de 24

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [21]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

estudiantes, la cual presenta una variación porcentual de este nivel del 9,0%. Como lo muestra el siguiente cuadro:

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO SECTOR NO OFICIAL					
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS	VARIACIÓN %
Establecimiento Educativos NO oficiales						
ETC CARTAGO	0	0	3.157 3.192	1,1%	266 290	9,0%

**Tasa de deserción escolar:**

Busca Medir la Deserción Escolar de los estudiantes desde el grado transición al once incluyendo el grado 99 (Aceleración del Aprendizaje) en el sistema educativo Oficial durante el año lectivo.

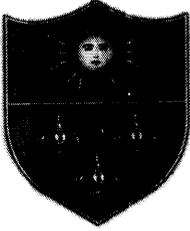
<b>TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR</b>					
<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>
<b>1,60%</b>	<b>2,30%</b>	<b>1,18%</b>	<b>3,91%</b>	<b>5,50%</b>	<b>4,90%</b>
<p>Se evidencia que hubo una disminución en la tasa de deserción escolar del 0,6% de la vigencia 2022 con respecto a la vigencia 2023, pues pasó de un 5,5 % a un 4,9%. La leve disminución de la deserción escolar es debido a varios factores como son: Más empleo en las familias, los jóvenes empiezan a trabajar y siguen estudiando a temprana edad y apoyar a los padres de familia por la situación económica, ha disminuido las diversas barreras que imponen las instituciones para el oportuno acceso de los estudiantes, menos violencia intrafamiliar, más conciencia en el consumo de SPA, sensibilización en embarazos indeseados, campañas de sensibilización a fin de evitar el trabajo infantil, la alta reprobación, más apoyo y ayudas en el programa para los estudiantes discapacitados, acoso o matoneo escolar, apatía frente al deseo de estudiar, cambio de residencia, mayor porcentaje en la estrategia de estudiantes focalizados en el programa de alimentación escolar</p>					

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [22]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	INFORME	VERSION 1

En el sector oficial contamos con un reporte de mes a mes, desde que se inició el año escolar en enero hasta la terminación en el mes de noviembre, el reporte además está consolidado por nivel y grado y la diferencia entre la fecha corte del 31 de marzo de 2023 y la fecha del 30 de noviembre del mismo año. Podemos observar que en el nivel de preescolar hay una disminución de 22 estudiantes, pues en el mes de marzo estaban matriculados 1.044 estudiantes y al finalizar en el mes de noviembre, los matriculados eran 1,022 o sea una variación -2,1%.

Para el nivel de educación de la Básica Primaria en el mes de marzo se tenía una población matriculada de 6.742 estudiantes incluyendo la metodología de aceleración del aprendizaje y educación tradicional y al finalizar el mes de noviembre los estudiantes que culminaron fueron cerca de 6.525 estudiantes. Es decir, la reducción es de 217 estudiantes, y el grado primero es el más significativo con una disminución de 52 estudiantes y una tasa del (-3,9%) es el más representativo en la cifra de retiros para el nivel de primaria, seguido por el grado quinto (5°) con 51 estudiantes y una tasa del (-3,8%).

CONSOLIDADO DE RETIROS POR GRADO Y NIVEL					
VIGENCIA 2023					
SECTOR OFICIAL					
NIVEL	GRADO	MARZO	NOVIEMBRE	Diferencia Marzo vs Noviembre	Variación por Grado y Nivel
<b>Total Transición</b>	0	1.044	1.022	-22	-2,1%
BÁSICA PRIMARIA	1	1.346	1.294	-52	-3,9%
	2	1.296	1.272	-24	-1,9%
	3	1.344	1.316	-28	-2,1%
	4	1.356	1.305	-51	-3,8%
	5	1.325	1.274	-51	-3,8%
	99	75	64	-11	-14,7%
<b>Total Básica Primaria</b>		6.742	6.525	-217	-3,2%
BÁSICA SECUNDARIA	6	1.532	1.446	-86	-5,6%
	7	1.521	1.406	-115	-7,6%
	8	1.387	1.273	-114	-8,2%
	9	1.426	1.330	-96	-6,7%
<b>Total Básica Secundaria</b>		5.866	5.455	-411	-7,0%
MEDIA	10	1.333	1.214	-119	-8,9%
	11	1.113	1.070	-43	-3,9%
<b>Total Media</b>		2.446	2.284	-162	-6,6%
<b>Total general</b>		15.098	14.286	-812	-5,0%

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [23]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

Para el nivel educativo de la Básica Secundaria presenta una reducción de 411 estudiantes comparada con el mes de marzo y noviembre, el porcentaje de retiros es del - 7,0%. Los grados con mayores retiros son el grado (8°), con 114 estudiantes retirados que corresponde a un -8,2% seguido por el grado (7°) con 115 estudiantes y cuya tasa de retiros es también del -7,6%.

El nivel de la Media la cifra de retiro escolar llega alrededor de 162 estudiantes, que equivale a una tasa de retiro del - 6,6% donde es evidente que el grado décimo (10°), es el más relevante con 119 estudiantes retirados.

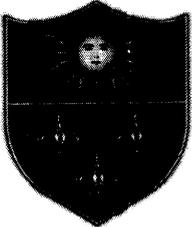
Los estudiantes que se han retirado del sistema educativo escolar en el sector oficial, sale de realizar la diferencia entre los que estaban matriculados en el mes de marzo en los niveles de preescolar, básica primaria, Secundaria y media (16.098) y los que culminaron en el mes de noviembre en los mismos niveles (15.286), es decir la tasa de retiros es del -5,0%, que representa a 812 estudiantes.

La tasa de retiro escolar del - 5,0 % es un dato parcial, ya que cuando el Ministerio de Educación Nacional nos oficialice los estudiantes que en realidad se retiraron y no se volvieron a matricular en la misma vigencia, podemos tener el dato real de deserción escolar en la vigencia 2023.

Cuando un estudiante estando matriculado y por alguna razón se retira de una Institución Educativa del Municipio de Cartago, pero se matricula en otra Entidad Territorial durante la misma vigencia, ese estudiante ya no se cataloga como desertor del sistema educativo sino como un traslado. Los cruces solamente son realizados por el MEN porque tiene la totalidad de las 97 entidades territoriales y el permiso para efectuarlo por los privilegios que tiene. La política nacional "El futuro es de todos", está enfocado en construir un pacto por la Equidad. Este PND busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.

Estos pilares conforman un círculo virtuoso, una sociedad con que con equidad es una sociedad que puede focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas y puede invertir recursos en mejorar la cobertura y calidad de su sistema educativo. Una sociedad educada es una sociedad que cuenta con una fuerza social calificada, sin grandes diferencias de ingresos y con ciudadanos que pueden resolver sus conflictos sin recurrir a la violencia.

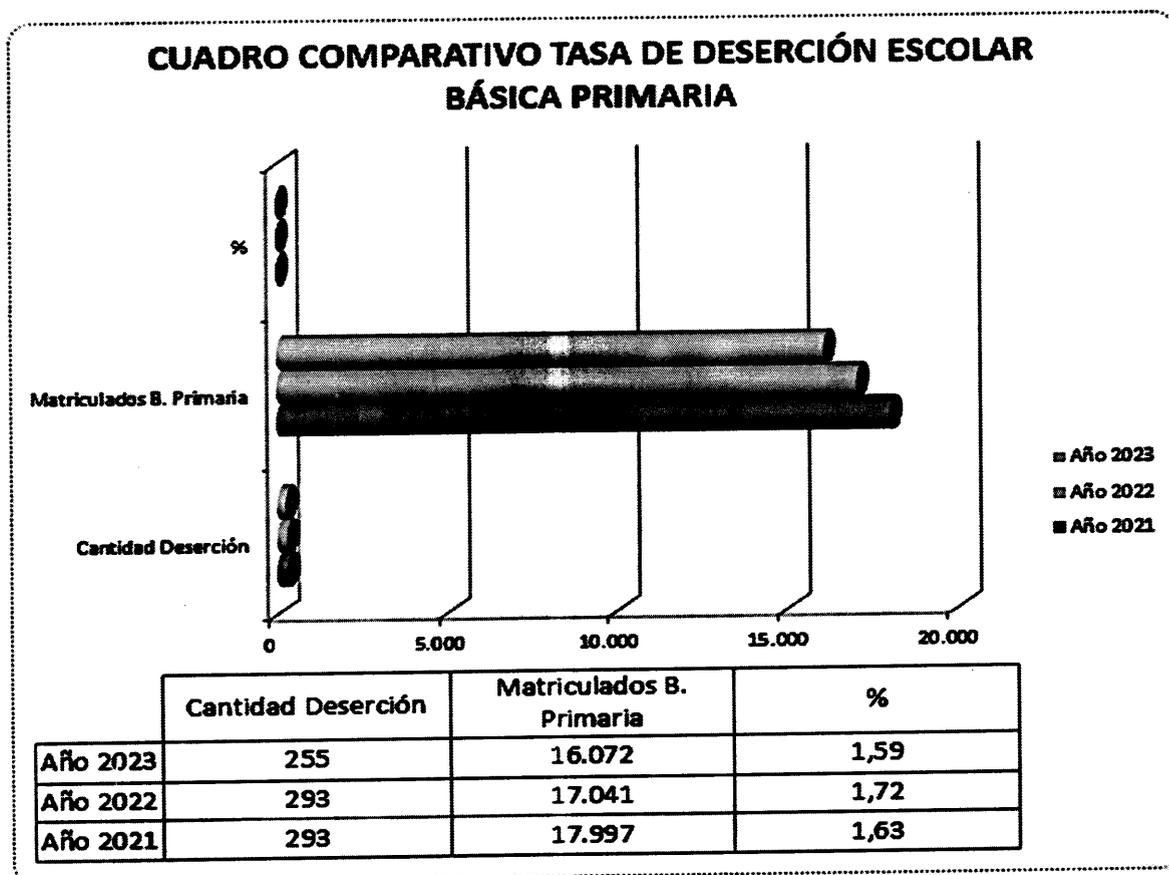
Por tal motivo se realiza un seguimiento permanente a las estrategias de acceso y permanencia y el comportamiento de la deserción escolar, mediante el Sistema de Monitoreo para la Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE); el seguimiento a la implementación de las estrategias de permanencia, niño a niño a través de SIMAT y SINEB. El presente análisis

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [24]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

recoge la caracterización de los estudiantes que desertaron en el transcurso del año 2023 (desertores intra –anuales). Tenga en cuenta los siguientes aspectos metodológicos:

Se entiende como desertores intra-anales a aquellas personas que estaban matriculados en el 2023 y abandonaron sus estudios en el transcurso del año. El análisis de la deserción intra-anual 2023 es preliminar en cuanto identifican los desertores desde el mes de abril hasta el mes de noviembre de 2023, más el proceso de AUDITORIA, que lo realiza el Ministerio de Educación Nacional. Luego envía el archivo definitivo de desertores intra-anales a las entidades territoriales y de esta manera la entidad territorial puede hacer uso de esta herramienta para incidir en los procesos de gestión orientados a la permanencia escolar.

### Comparativo Tasa de Deserción Nivel Básica Primaria

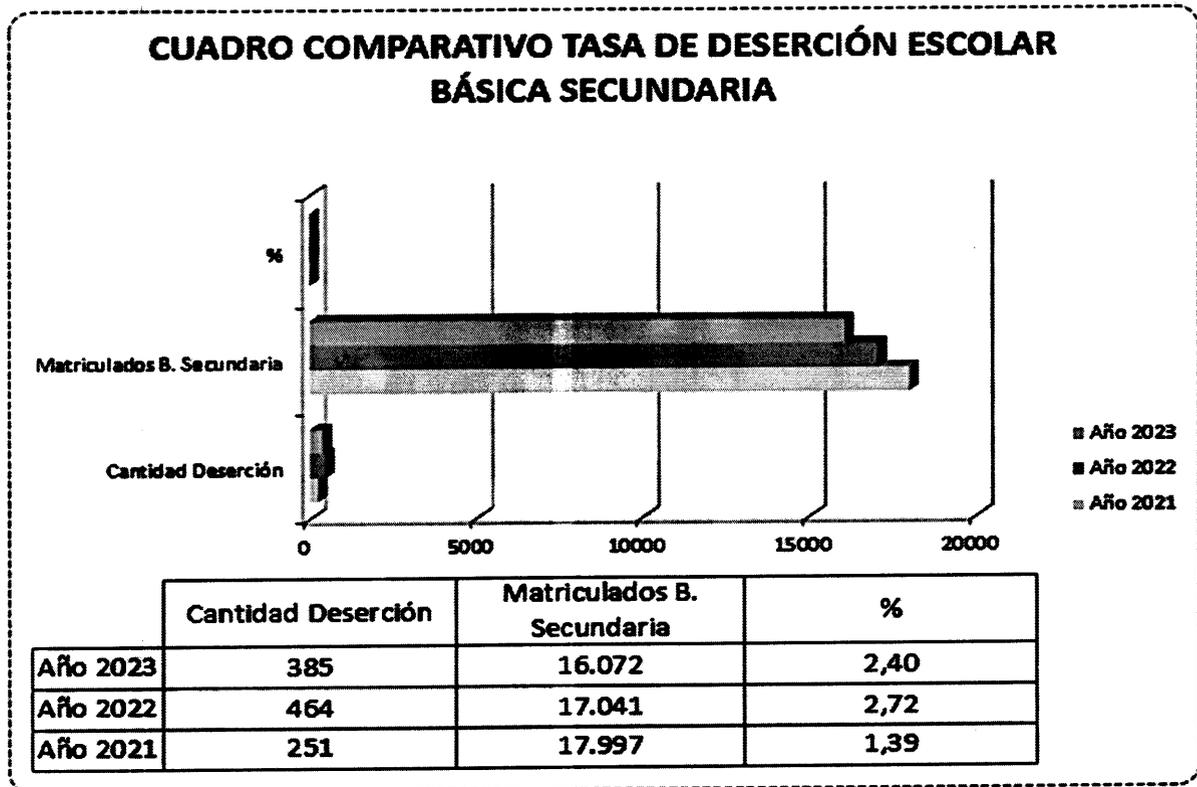


	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [25]</b>
		<b>CODIGO:</b> <b>MMD.600.18. F.1</b>
	<b>INFORME</b>	<b>VERSION 1</b>

Se evidencia que existe un decrecimiento de 38 estudiantes en la deserción escolar en el nivel de la básica primaria comparado el año 2021 y 2023, la disminución porcentual corresponde a 0,04%.

Esto significa que, de 1.000 estudiantes matriculados en el año 2021 en el nivel de la básica primaria del Sector Oficial, 16 estudiantes se desertaron y no volvieron a estudiar durante el año. El resultado es de 16 estudiantes para la vigencia 2023, es decir, se mantuvo el mismo número de estudiantes que desertaron.

Comparativa tasa de deserción en básica secundaria

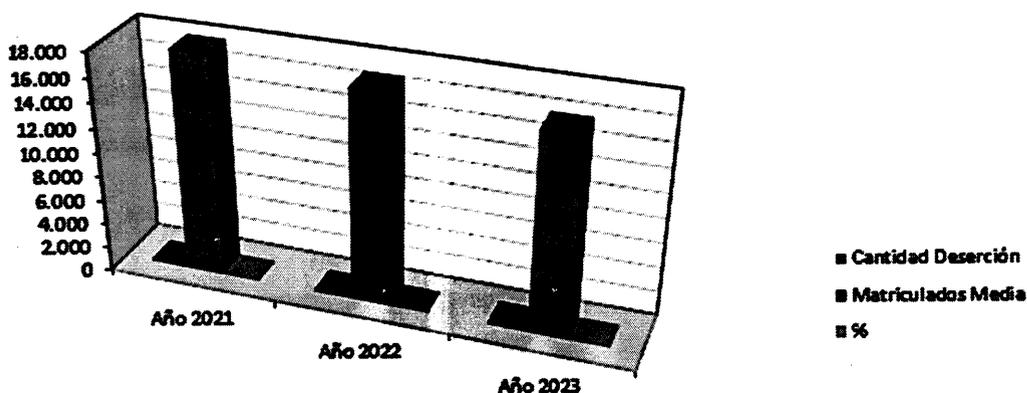


Se evidencia que existe un aumento de 134 estudiantes en la deserción escolar en el nivel de la básica Secundaria comparado el año 2021 y 2023, el aumento porcentual corresponde a 1,01%.

Esto significa que, de 1.000 estudiantes matriculados en el año 2021 en el nivel de la básica secundaria del Sector Oficial, 14 estudiantes se desertaron y no volvieron a estudiar durante el año. A diferencia que en el año (2023) fue de 24, o sea se dio un aumento de 10 personas.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [26]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

### CUADRO COMPARATIVO TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR NIVEL MEDIA



	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Cantidad Deserción	99	108	115
Matriculados Media	17.997	17.041	16.072
%	0,55	0,63	0,72

Se evidencia que existe un aumento de 16 estudiantes en la deserción escolar en el nivel de la media comparado el año 2021 y 2023, el aumento porcentual corresponde a 0,17%

Esto significa que, de 1.000 estudiantes matriculados en el año 2020 en el nivel de la educación media del Sector Oficial, 5,5 estudiantes se desertaron y no volvió a estudiar durante el año. A diferencia que en el año (2023) fue de 7,16, o sea se dio un aumento de 02 personas.

#### Tasa de Deserción por Institución Educativa

Se presenta un crecimiento en la tasa de deserción de un (1,0 %), en el año 2021 fue del 3,9 % y para la vigencia 2023 fue del 4,9%. La Institución Educativa Manuel Quintero Penilla y Académico son la que tuvieron mayor participación en el aumento de la tasa de deserción, la primera con (8,8%), pues pasa de una deserción del 5,8% en la vigencia 2021 a un 8,8% en el año 2023, y la segunda pasa de una deserción del 6,1% en la vigencia 2021 a un 8,4 % en la vigencia 2023.



MUNICIPIO DE CARTAGO  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [27]

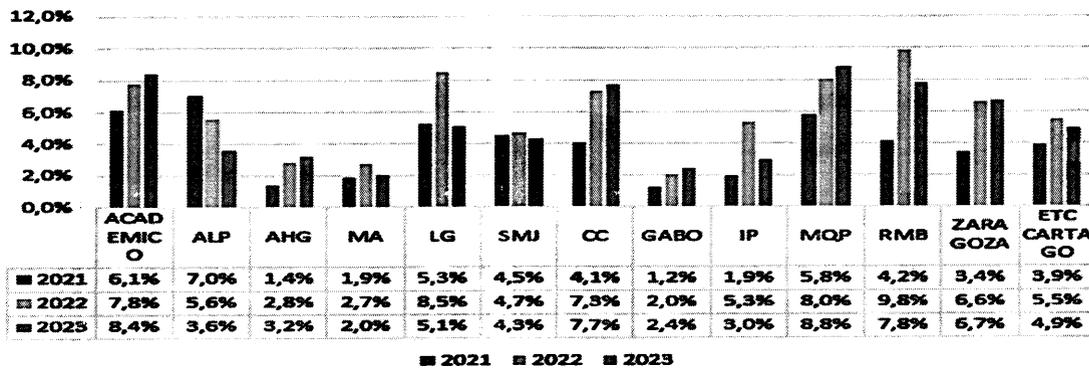
CODIGO:  
MMD.600.18. F.1

INFORME

VERSION 1

Nombre establecimiento	DESERCIÓN			DIFERENCIA
	2021	2022	2023	
ACADEMICO	6,1%	7,8%	8,4%	2,3%
ALP	7,0%	5,6%	3,6%	-3,4%
AHG	1,4%	2,8%	3,2%	1,8%
MA	1,9%	2,7%	2,0%	0,1%
LG	5,3%	8,5%	5,1%	-0,2%
SMJ	4,5%	4,7%	4,3%	-0,2%
CC	4,1%	7,3%	7,7%	3,6%
GABO	1,2%	2,0%	2,4%	1,2%
IP	1,9%	5,3%	3,0%	1,1%
MQP	5,8%	8,0%	8,8%	3,0%
RMB	4,2%	9,8%	7,8%	3,6%
ZARAGOZA	3,4%	6,6%	6,7%	3,3%
ETC CARTAGO	3,9%	5,5%	4,9%	1,0%

### TASA DE DESERCIÓN POR IE SECTOR OFICIAL (Transición al Grado Once)



Tasa de continuidad o retención: busca medir el nivel de permanencia de los estudiantes en el sistema educativo durante el año lectivo.

$$TR = \frac{(\text{Alumnos Aprobados} + \text{Alumnos Reprobados} + \text{Alumnos Transferidos}) * 100}{\text{Matricula durante el año escolar}}$$

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [28]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	INFORME	VERSION 1

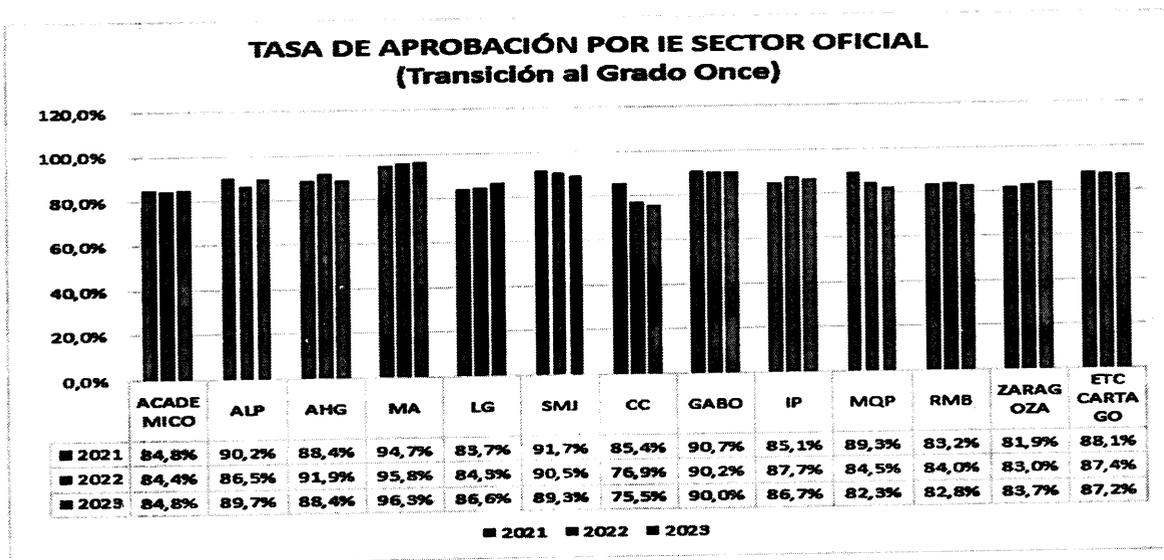
TASA DE CONTINUIDAD O RETENCIÓN					
Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
98,04%	97,70%	98,82%	96,09%	94,41%	95,10%

Para el año 2023 La tasa de continuidad o retención presentó un decrecimiento, pasando de 96,09% en el 2021 a 95,1% en el 2023, lo que significa que para el año 2023 de cada 100 estudiantes, 95.1 estudiantes continuaron en el Sistema educativo.

Nombre establecimiento	APROBACIÓN			
	2021	2022	2023	Diferencia
ACADEMICO	84,8%	84,4%	84,8%	0,0%
ALP	90,2%	86,5%	89,7%	-0,5%
AHG	88,4%	91,9%	88,4%	0,0%
MA	94,7%	95,8%	96,3%	1,6%
LG	83,7%	84,3%	86,6%	2,9%
SMJ	91,7%	90,5%	89,3%	-2,4%
CC	85,4%	76,9%	75,5%	-9,9%
GABO	90,7%	90,2%	90,0%	-0,7%
IP	85,1%	87,7%	86,7%	1,6%
MQP	89,3%	84,5%	82,3%	-7,0%
RMB	83,2%	84,0%	82,8%	-0,4%
ZARAGOZA	81,9%	83,0%	83,7%	1,8%
ETC CARTAGO	88,1%	87,4%	87,2%	-0,9%

La Entidad Territorial tiene una tasa de aprobación del 88,1% para el año 2021 y presenta un decrecimiento -0,9 %, ya que para la vigencia 2023 fue del 87,2%. Por lo anterior la tasa de retención escolar es del 95,1%, es decir la suma de la aprobación más la reprobación.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [29]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	INFORME	VERSION 1



### Tasa de reprobación anual escolar

Busca Medir la Reprobación Escolar de los estudiantes desde el grado transición al once incluyendo el grado 99 (Aceleración del Aprendizaje) en el sistema educativo Oficial durante el año lectivo.

$$\text{TRAE} = \left[ \frac{\text{Total de estudiantes reprobados al finalizar el año escolar}}{\text{Total de estudiantes matriculados durante el año escolar}} \right] * 100$$

TASA DE REPROBACIÓN ANUAL ESCOLAR					
Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
10,90%	11,00%	6,28%	8,03%	7,01%	7,90%

La tasa de reprobación anual escolar paso de 8.03% en el año 2021 al 7,9% en el año 2023, reflejándose una disminución de 0,13% para este indicador; lo cual es favorable para el Municipio, lo que significa que para el año 2021 de cada 100 estudiantes, 8,031% estudiantes reprobaron el año escolar. Es decir para el año 2023 se mantuvo esa tendencia

Se presenta una leve disminución en la tasa de reprobación de -0,1% con respecto a la vigencia 2021 y 2023 por parte de la Entidad Territorial Certificada de Cartago, la Institución Educativa

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [30]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

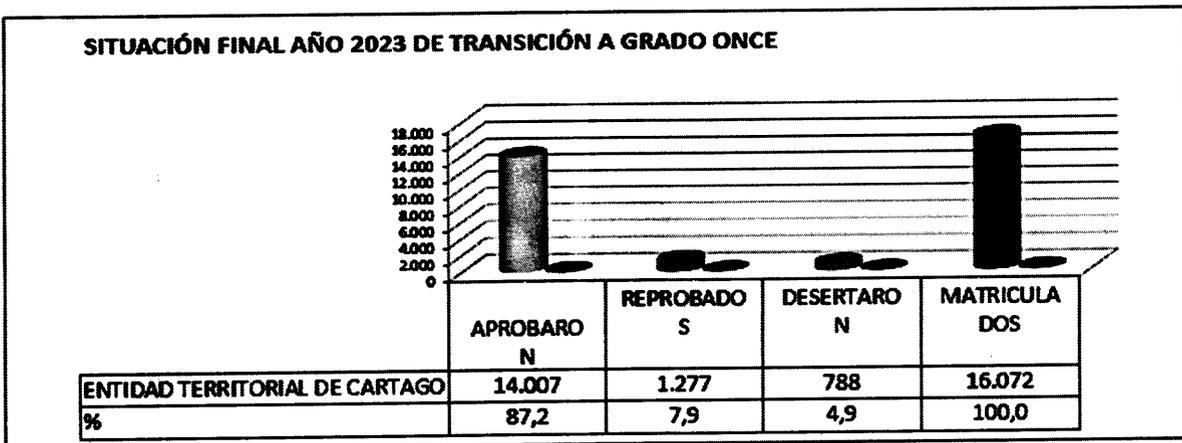
Ciudad de Cartago presenta un incremento en este indicador, pues para la vigencia 2021 su tasa de reprobación fue del 10,5% y para la vigencia 2023 es del 16,8%, es decir su incremento fue del 6,3%. En segundo lugar, se tiene la Institución Educativa Manuel Quintero Penilla, su cifra de tasa porcentual en la vigencia 2021 fue del 4,8% y en la vigencia 2023 fue del 8,8%, es decir su incremento fue del 4,0%.

Ambas Instituciones Educativas presentan tasa de reprobación por encima al promedio de la Entidad Territorial Certificada, y podemos también evidenciar que existen otras cinco (05) Instituciones Educativas Oficiales.

Nombre establecimiento	REPROBACIÓN			
	2021	2022	2023	Diferencia
ACADEMICO	9,1%	7,7%	6,8%	-2,3%
ALP	2,7%	7,9%	6,7%	4,0%
AHG	10,3%	5,4%	8,3%	-2,0%
MA	3,5%	1,5%	1,8%	-1,7%
LG	11,0%	15,8%	8,3%	-2,7%
SMJ	3,8%	4,9%	6,4%	2,6%
CC	10,5%	15,8%	16,8%	6,3%
GABO	8,1%	7,8%	7,6%	-0,5%
IP	13,0%	7,0%	10,2%	-2,8%
MQP	4,8%	7,6%	8,8%	4,0%
RMB	12,6%	6,2%	9,4%	-3,2%
ZARAGOZA	14,7%	10,4%	9,6%	-5,1%
ETC CARTAGO	8,0%	7,1%	7,9%	-0,1%

### Indicadores de Cobertura

NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	APROBARON	REPROBADOS	DESEATARON	MATRICULADOS
	ENTIDAD TERRITORIAL DE CARTAGO	14.007	1.277	788	16.072
	%	87,2	7,9	4,9	100,0



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [31]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

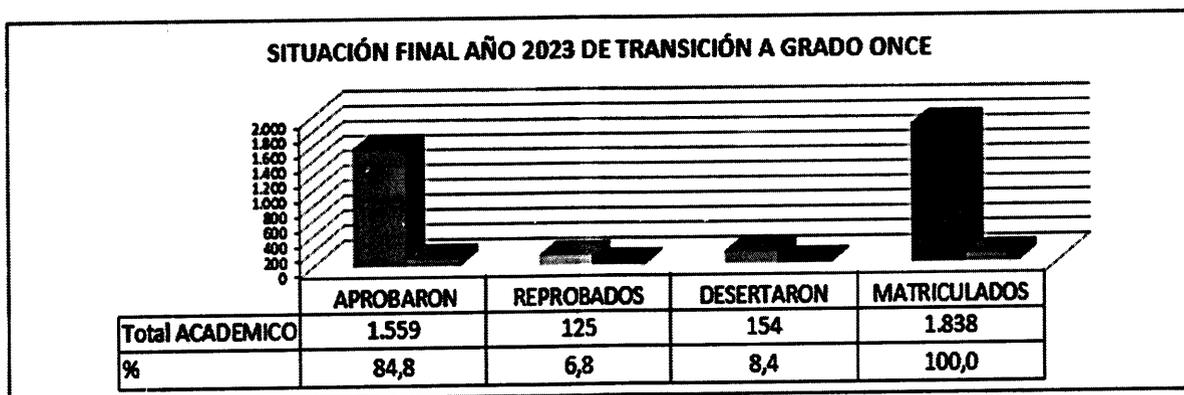
Al 30 de noviembre de 2023 la situación final es de 16.072 estudiantes matriculados en el sector oficial en las doce (12) Instituciones Educativas representando el 100% de los educandos que terminan en estado matriculados, de esa población 14.007 estudiantes aprobaron el año escolar y corresponde al 87,2%, los estudiantes que perdieron o reprobaron el año es de 1.277 y representa el 7,9% y finalmente la población que no siguió el proceso educativo y se desertó durante la vigencia 2023 fueron 788 estudiantes y esto representa 4,9%.

Se evidencia que para el año (2023) hubo un crecimiento de la tasa de deserción, pues en el año 2021 fue 3,91%, y para el año 2023 fue del 4.9%, es decir un aumento del (1,0%) y esto fue debido porque el Comité Directivo de la Secretaría de Educación Municipal no tomó la decisión del cierre del Sistema Integrado de Matrícula desde la primera semana de octubre de 2023. Lo que sucede es que los padres de familia, docentes y directivos docentes solicitan el retiro de los estudiantes matriculados por diferentes motivos como: con las notas que tiene el estudiante no alcanza aprobar el año escolar razón por la cual es mejor que lo retire voluntariamente y el año siguiente se recibe nuevamente, estudiantes indisciplinados donde se acuerda entre padres de familia con directivas de la Institución el retiro del estudiante para evitar anotaciones en el observador entre otras.

Situación final de las doce (12) Instituciones Educativas Oficiales

. Institución Educativa Académico

NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	APROBARON	REPROBADOS	DESERTARON	MATRICULADOS
ACADEMICO	EMPERATRIZ BUENO	372	19	25	416
	NACIONAL ACADEMICO	1.187	106	129	1.422
	<b>Total ACADEMICO</b>	<b>1.559</b>	<b>125</b>	<b>154</b>	<b>1.838</b>
	<b>%</b>	<b>84,8</b>	<b>6,8</b>	<b>8,4</b>	<b>100,0</b>

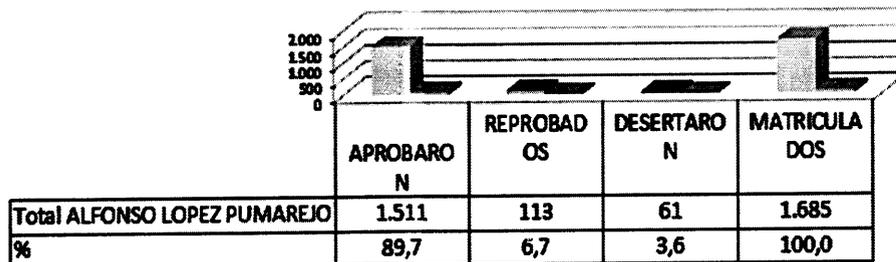


	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [32]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

### Institución Educativa Alfonso López Pumarejo

NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	APROBARON	REPROBADOS	DESERTARON	MATRICULADOS
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	168	3	3	174
	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	148	8	10	166
	HELIODORO PEÑA PEÑERO	335	9	12	356
	I.D.E.J PARA JOVENES Y ADULTOS ALFONSO LOPEZ	304	65	21	390
	JHON F. KENNEDY	120	12	7	139
	MERCEDES ABREGO	331	10	3	344
	POLICARPA SALAVARRIETA	105	6	5	116
	<b>Total ALFONSO LOPEZ PUMAREJO</b>		<b>1.511</b>	<b>113</b>	<b>61</b>
%		<b>89,7</b>	<b>6,7</b>	<b>3,6</b>	<b>100,0</b>

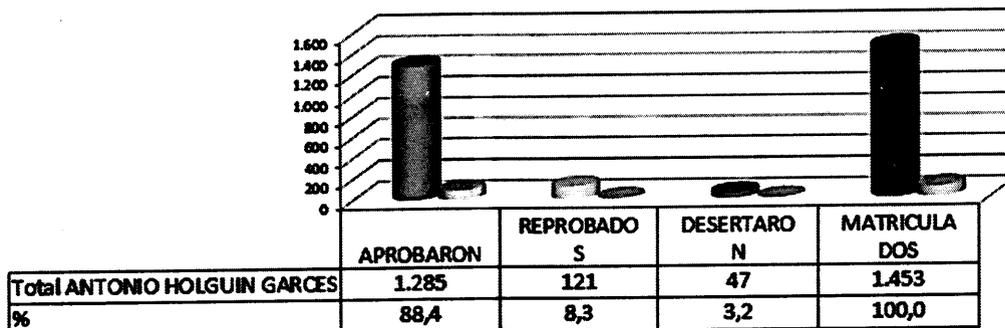
#### SITUACIÓN FINAL AÑO 2023 DE TRANSICIÓN A GRADO ONCE

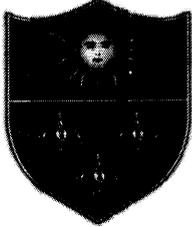


### Institución Educativa Antonio Holguín Garcés

NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	APROBARON	REPROBADOS	DESERTARON	MATRICULADOS
ANTONIO HOLGUIN GARCÉS	ANTONIO HOLGUIN GARCÉS	1.255	120	45	1.420
	FABIO SALAZAR GOMEZ	10	0	2	12
	LUIS CARLOS PEÑA	20	1	0	21
	<b>Total ANTONIO HOLGUIN GARCÉS</b>	<b>1.285</b>	<b>121</b>	<b>47</b>	<b>1.453</b>
%		<b>88,4</b>	<b>8,3</b>	<b>3,2</b>	<b>100,0</b>

#### SITUACIÓN FINAL AÑO 2023 DE TRANSICIÓN A GRADO ONCE



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [33]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

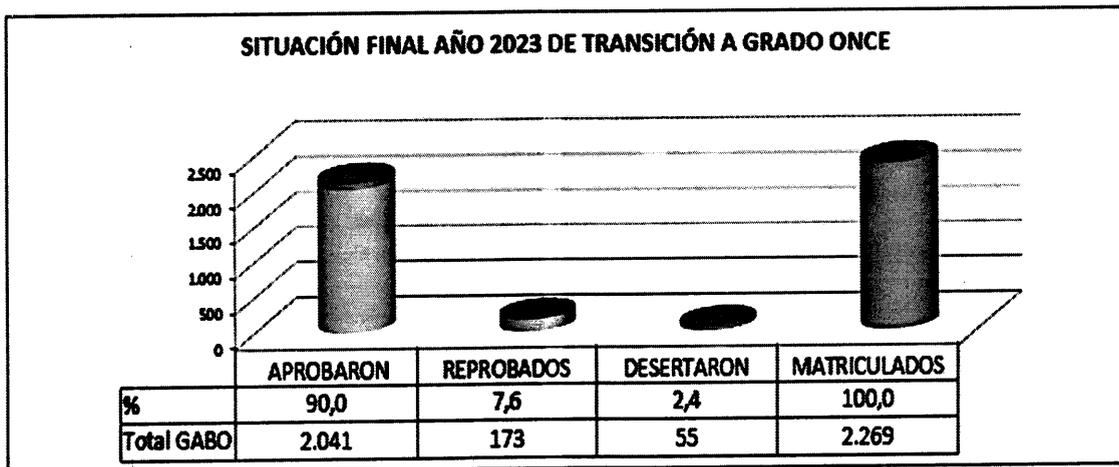
### Institución Educativa Ciudad de Cartago

NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	APROBARON	REPROBADOS	DESERTARON	MATRICULADOS
CIUDAD DE CARTAGO	CIUDAD DE CARTAGO	300	119	59	478
	SAN JUAN BOSCO	338	23	6	367
	Total CIUDAD DE CARTAGO	638	142	65	845
	%	75,5	16,8	7,7	100,0



### Institución Educativa GABO

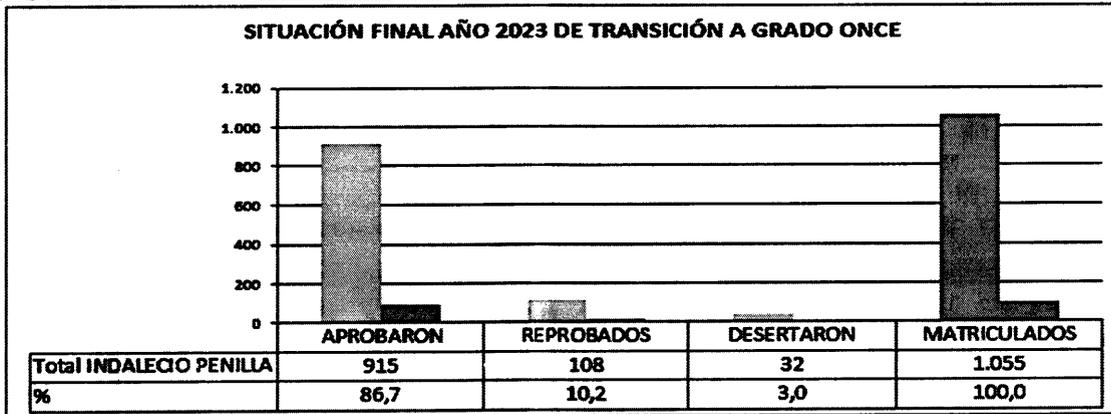
NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	APROBARON	REPROBADOS	DESERTARON	MATRICULADOS
GABO	GABO PRIMARIA	363	5	6	374
	GABO SECUNDARIA	1.152	133	34	1.319
	MARÍA INMACULADA	526	35	15	576
	Total GABO	2.041	173	55	2.269
	%	90,0	7,6	2,4	100,0



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [34]
	<b>INFORME</b>	CODIGO: MMD.600.18. F.1
		VERSION 1

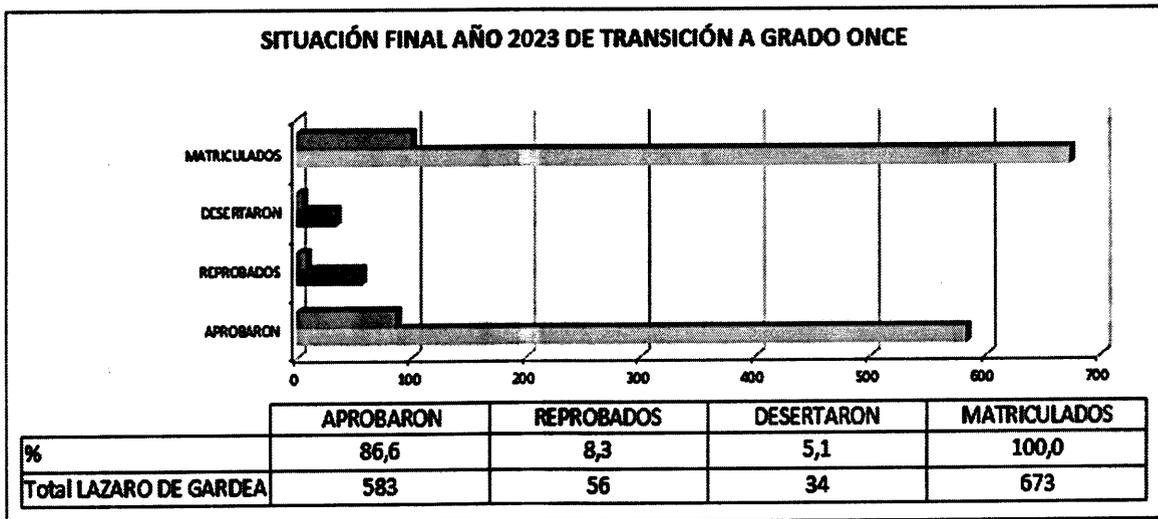
### Institución Educativa Indalecio Penilla

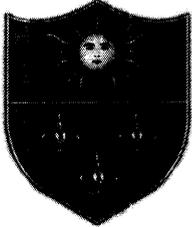
NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	APROBARON	REPROBADOS	DESERTARON	MATRICULADOS
INDALECIO PENILLA	ANTONIO NARIÑO	330	16	10	356
	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	407	86	17	510
	MANUELA BELTRAN	86	4	3	93
	ROBERTO DELGADO	92	2	2	96
	Total INDALECIO PENILLA	915	108	32	1.055
	%	86,7	10,2	3,0	100,0



### Institución Educativa Lázaro de Gardea

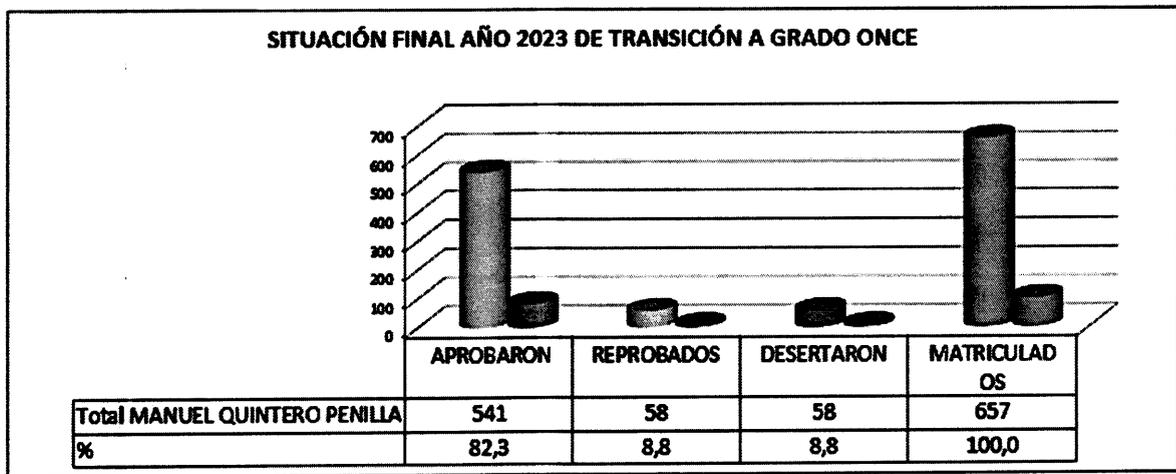
NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	APROBARON	REPROBADOS	DESERTARON	MATRICULADOS
LAZARO DE GARDEA	LAZARO DE GARDEA	583	56	34	673
	Total LAZARO DE GARDEA	583	56	34	673
	%	86,6	8,3	5,1	100,0



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [35]
	<b>INFORME</b>	CODIGO: MMD.600.18. F.1
		VERSION 1

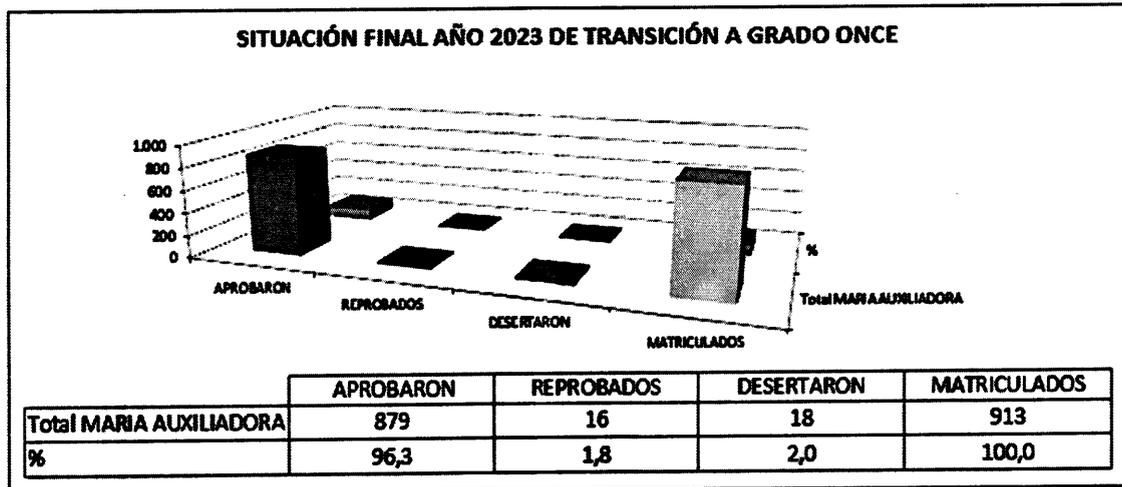
### Institución Educativa Manuel Quintero Penilla

NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	APROBARON	REPROBADOS	DESERTARON	MATRICULADOS
MANUEL QUINTERO P	MANUEL QUINTERO PENILLA	541	58	58	657
	Total MANUEL QUINTERO PENILLA	541	58	58	657
	%	82,3	8,8	8,8	100,0



### Institución Educativa María Auxiliadora

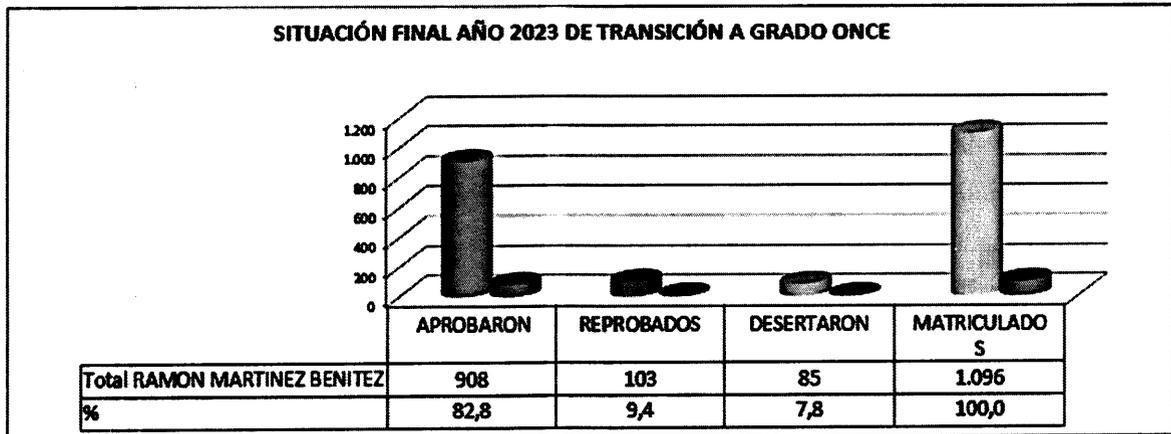
NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	APROBARON	REPROBADOS	DESERTARON	MATRICULADOS
MARIA AUXILIADORA	MARÍA AUXILIADORA DEPTAL	488	10	8	506
	MARÍA AUXILIADORA N° 13	391	6	10	407
	Total MARIA AUXILIADORA	879	16	18	913
%		96,3	1,8	2,0	100,0



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [36]
	<b>INFORME</b>	CODIGO: MMD.600.18. F.1
		VERSION 1

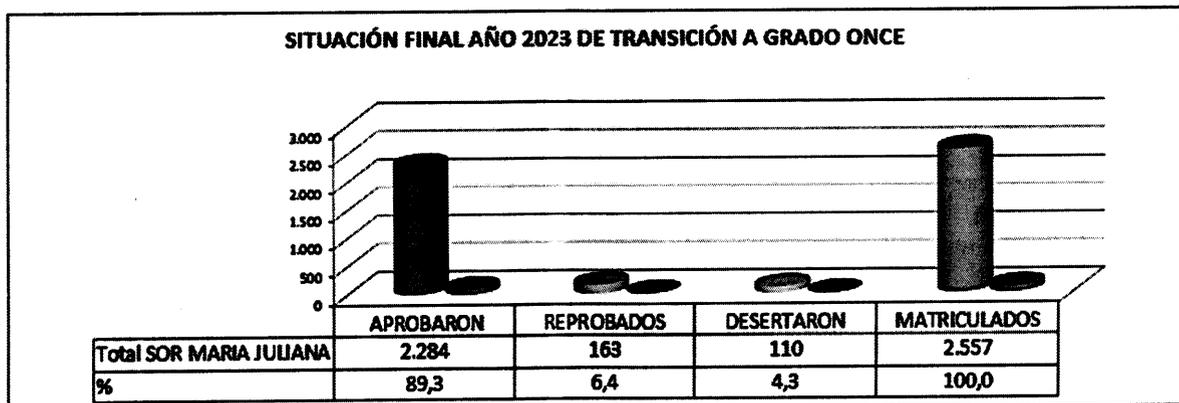
### Institución Educativa Ramón Martínez Benítez

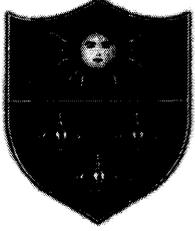
NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	APROBARON	REPROBADOS	DESERTARON	MATRICULADOS
RAMON MARTINEZ BENITEZ	CENTRO DE DESARROLLO VECINAL	705	91	71	867
	RAMÓN MARTINEZ BENITEZ	118	12	7	137
	SAN JOSÉ	85	0	7	92
	<b>Total RAMON MARTINEZ BENITEZ</b>	<b>908</b>	<b>103</b>	<b>85</b>	<b>1.096</b>
	%	82,8	9,4	7,8	100,0



### Institución Educativa Sor María Juliana

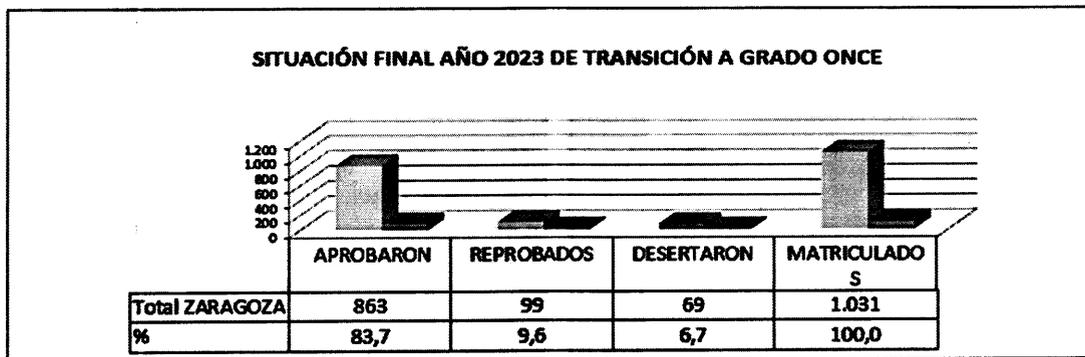
NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	APROBARON	REPROBADOS	DESERTARON	MATRICULADOS
SOR MARIA JULIANA	LASTENIA DURAN YERNAZA	522	2	14	538
	RIGOBERTO OROZCO CARDONA	214	6	3	223
	SOR MARIA ANASTASIA	358	22	17	397
	SOR MARIA JULIANA	1.190	133	76	1.399
	<b>Total SOR MARIA JULIANA</b>	<b>2.284</b>	<b>163</b>	<b>110</b>	<b>2.557</b>
	%	89,3	6,4	4,3	100,0



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [37]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

### Institución Educativa Zaragoza

NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	APROBARON	REPROBADOS	DESERTARON	MATRICULADOS	
ZARAGOZA	ANTONIA SANTOS	158	9	6	173	
	ANTONIO GUENDICA	6	0	0	6	
	ANTONIO RICAURTE	127	8	5	140	
	ATANASIO GIRARDOT	9	0	0	9	
	INSTITUTO AGRICOLA ZARAGOZA	452	73	57	582	
	JOSE MARIA CORDOBA	5	0	0	5	
	MARISCAL ROBLEDO	15	0	0	15	
	NUEVA GRANADA	34	2	0	36	
	SANTA TERESITA	12	0	0	12	
	SIMON BOLIVAR	45	7	1	53	
	<b>Total ZARAGOZA</b>		<b>863</b>	<b>99</b>	<b>69</b>	<b>1.031</b>
		%	<b>83,7</b>	<b>9,6</b>	<b>6,7</b>	<b>100,0</b>

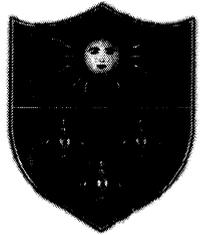


- 8- las estrategias implementadas por la etc. para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución

**La estrategia de transporte escolar:** en la ETC Cartago, inició en el mes de octubre y finalizó en el mes de noviembre en las dos instituciones educativas oficiales, de la zona Rural, estas son: Antonio Holguín Garcés y Zaragoza, Se destaca la cuantía mayor; para la institución Zaragoza ya que maneja 91 estudiantes en la zona urbana y 64 estudiantes en la zona Rural del municipio de Cartago, equivalentes a cuatro rutas, así: (tres rutas rurales y una ruta urbana).

Dicha contratación de la vigencia 2023 se realizó tarde por la ausencia de recursos, se entregaron a cada institución educativa Rural, los recursos para transporte escolar de acuerdo a la focalización presentada por cada uno a la SEM, por medio de transferencia de recursos a sus fondos educativos; para que cada institución realice su proceso contractual apoyados desde la SEM y verificando que todo quede legalizado ante el SECOP 02.

La estrategia benefició, a Dos instituciones Educativas Rurales, con una cuantía de \$80.000.000 estas son:

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [38]
	<b>INFORME</b>	CODIGO: MMD.600.18. F.1
VERSION 1		

- IE Antonio Holguín Garcés- cuantía entregada para la prestación del servicio de transporte escolar 7.906.977, Número de estudiantes a beneficiar tanto en la zona rural 17, Fecha de inicio de septiembre a noviembre del 2023
- IE Zaragoza (rural) cuantía para la prestación del servicio de transporte escolar \$106.995.000, Se ejecutó dos contrataciones; un contrato por 90 Días y otro contrato por 60 días, ejecutando saldo en caja de la vigencia 2022.
- El número de estudiantes a beneficiar en la vigencia 2023, tanto en la zona urbana 91 estudiantes y zona rural- 64 total de estudiantes -155 – la partida presupuestal fue de \$72.093.023 fecha de inicio septiembre a noviembre del 2023.

#### Cuadro de Focalización 2023

Valor del proyecto disponible de Transporte escolar	\$ 80.000.000 Suma a transferir.	
Numero de Estudiantes a beneficiar	172	
Valor del Estudiante	465.116	
Zaragoza	155	72.093.023
Antonio Holguin Garces	17	7.906.977
Total de Estudiantes a beneficiar con T.E.	172 Estudiantes	

Cada institución educativa realizó el proceso de contratación de servicio de transporte escolar.

Se hace necesaria la prestación del servicio de transporte escolar como un servicio esencial que promueve el acceso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes contribuyendo a la permanencia dentro del sistema educativo.

Algunas de las dificultades relacionadas con el desplazamiento de los estudiantes hacia las instituciones educativas son:

- 1) las condiciones geográficas del territorio, en especial las de la zona rural
- 2) la baja frecuencia del transporte público
- 3) la distancia de la institución educativa en relación al lugar de residencia los estudiantes
- 4) los bajos ingresos de los padres de familia y/o acudientes; entre otras.

Así mismo, existen estudiantes en condición de discapacidad o necesidades educativas especiales que deben desplazarse hacia los establecimientos educativos.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [39]
	<b>INFORME</b>	CODIGO: MMD.600.18. F.1
VERSION 1		

los siguientes criterios al momento de priorizar a los estudiantes que serán beneficiados de la estrategia de transporte escolar de acuerdo a los parámetros sugeridos por el Ministerio de educación:

- Estudiantes del nivel socioeconómico catalogado en Nivel 1 = Grupos A y B. Nivel 2 = Grupo C.
- Vivir a una distancia mayor de dos kilómetros entre el lugar de residencia y establecimiento educativo, cuando el medio de transporte sea terrestre.
- Aquellos estudiantes con algún tipo de discapacidad / movilidad reducida.

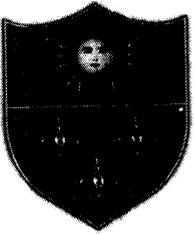
#### Programa de Alimentación Escolar- PAE-

INSTITUCION EDUCATIVA	FOCALIZADOS	CARACTERIZADOS CON LA ESTRATEGIA
ZARAGOZA	812	812
SOR MARIA JULIANA	1230	1230
RAMON MARTINEZ BENITEZ	612	612
MARIA AUXILIADORA	453	453
MANUEL QUINTERO PENILLA	266	266
LAZARO DE GARDEA	329	329
INDALECIO PENILLA	690	690
GABO	1352	1352
CIUDAD CARTAGO	450	450
ANTONIO HOLGUIN GARCES	803	803
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	1409	1409
ACADEMICO	1075	1075
TOTAL	9481	9481

El PAE es un programa que, bajo el enfoque de la protección integral, contribuye principalmente a la garantía de dos derechos fundamentales: el derecho a la educación, a la alimentación de las niñas, niños y adolescentes matriculados en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario que aporta un porcentaje importante de calorías y nutrientes durante el calendario escolar. Además de ser una de las estrategias más importantes establecidas en el plan de permanencia escolar como mitigador en los indicadores de deserción presentados a lo largo del calendario escolar.

Con los recursos del Sistema General de Participaciones hemos focalizado a 8356 estudiantes en jornada regular y 1180 estudiantes en jornada única, de acuerdo a la normatividad prevista, donde inicialmente se debe priorizar los titulares de derecho de la siguiente manera según RESOLUCIÓN 335 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEL 21 DE DICIEMBRE 2021:

Para esta estrategia se aplicaron los criterios de focalización establecidos por el MEN entre los cuales se tiene en cuenta la jornada única, preescolar, ruralidad, población vulnerable y de acuerdo a los recursos destinados al ente territorial se va aplicando población mayoritaria según

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [40]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

el puntaje del Sisbén, logrando un aumento de cobertura en el programa al pasar de 58,30% para el año 2022 al 66.2% en el año 2023

En el Artículo 4.1.1.3.de esta resolución dice: Selección de las Instituciones Educativas: las ETC deberán tener en cuenta el objetivo del Programa de Alimentación Escolar y los siguientes criterios para la priorización de instituciones educativas:

1. Primer criterio: Jornada Única
2. Segundo criterio: Nivel preescolar
3. Tercer criterio: Ruralidad/vulnerabilidad
4. Cuarto criterio: Sisbén grupo A-D

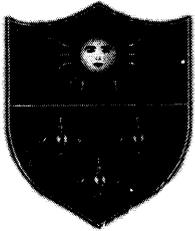
Una vez garantizada la atención al 100% de las instituciones educativas indicadas en los criterios de priorización y dependiendo la disponibilidad de recursos, la entidad territorial podrá continuar el proceso de priorización de instituciones educativas del área urbana que ofrezcan Educación Básica Secundaria y Educación media, iniciando por los grados inferiores.

Jornada Escolar Complementaria (Jornada Única)

INSTITUCION EDUCATIVA	FOCALIZADOS	CARACTERIZADOS CON LA ESTRATEGIA
ZARAGOZA	161	161
MARIA AUXILIADORA	76	76
LAZARO DE GARDEA	100	100
CIUDAD CARTAGO	423	423
ANTONIO HOLGUIN GARCES	302	302
MANUEL QUINTERO PENILLA	95	95
<b>TOTAL</b>	<b>1157</b>	<b>1157</b>

La Jornada Única (JU) es una estrategia de calidad educativa orientada a fortalecer los proyectos educativos institucionales a partir de la ampliación de la jornada escolar y de las intensidades académicas dedicadas a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fomentando estrategias enfocadas en el desarrollo de las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas así como en el impulso a los proyectos de vida de los estudiantes y el fortalecimiento de aprendizajes fundamentales.

Para este propósito, la gestión de los componentes del programa (Infraestructura Educativa, Talento Humano, Fortalecimiento del Proceso Pedagógico y Curricular y Alimentación Escolar en modalidad almuerzo) está orientada a asegurar las condiciones físicas, funcionales,

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [41]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

relacionales y estratégicas para un servicio educativo de calidad con equidad y a la protección de las trayectorias educativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- Los subsidios son transferencias monetarias condicionadas a la asistencia a la institución educativa, que tienen como finalidad aumentar la asistencia a clases, contribuir a la disminución de la deserción y estimular la permanencia en el sistema educativo.
- 9- los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional.

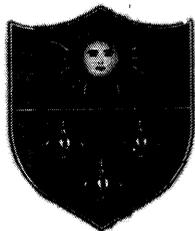
Las pruebas realizadas por el ICFES -Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9, se aplicaron hasta el año 2017, por tal motivo el análisis de los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a la ETC en las mediciones de calidad y su comportamiento frente al promedio nacional, se encuentra en el informe del año 2018, el cual puede ser observado en el siguiente enlace <https://www.cartago.gov.co/informe-evaluacion-diagnostica-sector-educativo>

- 10-las IE de la ETC Cartago en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES se clasificaron en el año 2023:

### CLASIFICACIÓN DE PLANTELES CALENDARIO B\_2023

Calendario	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN PRIVADOS			ÍNDICE TOTAL		
		2021	2022	2023	2021	2022	2023
B	PAULO VI	A+	A+	A+	0.8307	0.7794	0.7865
B	LA PRESENTACIÓN	A+	A+	A	0.7777	0.7725	0.7602
B	SAN PEDRO CLAVER	B	B	B	0.7074	0.6957	0.7003

Como se aprecia en la gráfica, de los 3 establecimientos pertenecientes al calendario B, dos de ellos se ubicaron en la clasificación A+ y A. Lo que indica que de los establecimientos educativos del calendario B, que presentaron las pruebas el 26 marzo de 2023, conservaron su desempeño notable.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [42]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

**Información de la entidad territorial (ET)**

Entidad territorial: CARTAGO  
 Tipo de entidad: Secretaría de Educación

**Fechas que debe tener en cuenta:**

Fecha de presentación del examen	26 Marzo 2023
Fecha de corte del SIMAT	Septiembre 2022
Fecha de actualización de datos	28 Noviembre 2023

**Ficha técnica**

[Español](#)
[Lectura crítica](#)
[Matemáticas](#)
[Ciencias y ciudadanía](#)
[Ciencias naturales](#)
[Inglés](#)

**1. Ficha técnica**
**1.1 Número de estudiantes matriculados, inscritos, presentes y con resultados publicados**

País	Matriculados	Inscritos	Presentes	Con resultados publicados
Colombia	12841	16074	15309	15309
ET	95	95	95	95
Privados ET	95	95	95	95
GC 3 ET	95	95	95	95

De los 95 (92\_2022) matriculados, 95 se inscribieron a la prueba y la presentaron 95 estudiantes. Esto quiere decir que 100% presentaron la prueba. En el año 2023, se inscribieron 95 y el mismo número presentó la Prueba.

**CLASIFICACIÓN DE PLANTELES 2023, CALENDARIO A**

Calendario	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN OFICIAL			ÍNDICE TOTAL		
		2021	2022	2023	2021	2022	2023
A	ACADEMICO	C	C	B	0.6507	0.656	0.6736
A	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	C	C	C	0.6319	0.6401	0.6561
A	ANTONIO HOLGUIN GARCES	C	C	C	0.661	0.6659	0.6607
A	CIUDAD DE CARTAGO	C	C	C	0.6421	0.6375	0.6362
A	GABO	A+	A+	A+	0.7907	0.7904	0.7917
A	INDALECIO PENILLA	C	C	D	0.6359	0.6289	0.6179
A	LAZARO DE GARDEA	D	D	D	0.5968	0.5851	0.5962
A	MANUEL QUINTERO PENILLA	C	D	C	0.6211	0.6168	0.6225
A	MARIA AUXILIADORA	A	A	A	0.7466	0.7498	0.7536
A	RAMON MARTINEZ BENITEZ	D	D	C	0.5779	0.6191	0.6274
A	SOR MARIA JULIANA	B	B	B	0.6876	0.7196	0.6873
A	ZARAGOZA	C	C	C	0.6662	0.6644	0.6685

Calendario	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN PRIVADOS			ÍNDICE TOTAL		
		2021	2022	2023	2021	2022	2023
A	COL. RAFAEL POMBO	A+	A+	A+	0.7853	0.8151	0.8181
A	LICEO QUIMBAYA	B	B	B	0.7073	0.6869	0.705
A	COL. DIOCESANO JUAN XXIII	B	B	B	0.6873	0.6984	0.7104
A	SANTA MARIA	B	B	B	0.7089	0.7196	0.7075
A	INSCOP	C	C	C	0.6429	0.6329	0.6282

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [43]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

Como se aprecia en la gráfica, de los 17 establecimientos, que presentaron la prueba en calendario A, el 13 de agosto de 2023, 8 de ellos se posicionaron en clasificación A+, A y B de los cuales 3 de ellos Gabo y María auxiliadora y Rafael Pombo sostuvieron su clasificación en A y A+ respectivamente y los otros cuatro sostuvieron su clasificación en B respectivamente. Ramón Martínez Benítez y Manuel Quintero Penilla pasaron de D a C, escalando 1 posición, lo mismo que el Académico pasando de C a B en la escala de clasificación.

<b>Información de la entidad territorial (ET)</b>	<b>Fechas que debe tener en cuenta:</b>
Entidad territorial: CARTAGO	Fecha de presentación del examen: 13 Agosto 2023
Tipo de entidad: Secretaría de Educación	Fecha de corte del SIMAT: Marzo 2022
	Fecha de actualización de datos: 28 Noviembre 2023

**Ficha técnica**

**1. Ficha técnica**

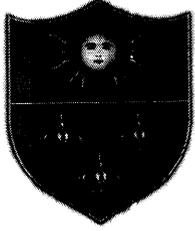
**1.1 Número de estudiantes matriculados, inscritos, presentes y con resultados publicados**

	Matriculados	Inscritos	Presentes	Con resultados publicados
Colombia	531702	516836	507409	507409
ET	1175	1135	1112	1112
Oficiales urbanos ET	1007	973	954	954
Oficiales rurales ET	56	54	52	52
Privados ET	112	108	106	106
GC 2 ET	624	595	579	579
GC 3 ET	551	540	533	533

De los 1175 (1.344\_2022) estudiantes matriculados y 1135 (1.272\_2021) inscritos a la prueba en el grado 11, 137 menos que el año 2022, entre instituciones oficiales y privadas Calendario A, 1112 (1.256\_2022) estudiantes presentaron la prueba saber 11-4, o sea 97%, se puede inferir por los resultados de manera general, que tuvieron suficiencia y competencias para responder la prueba. La diferencia entre los estudiantes inscritos y los que presentaron la prueba puede ocasionarse porque hay estudiantes que se inscriben para la prueba y no se presentan.

#### 11- La SEM Cartago con el fin de apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES en el año 2023

Durante la vigencia 2024, en finalización de cada periodo académico se visitarán las I.E focalizadas con el objetivo de evaluar los resultados de finalización académica y generar informes que nos permitan realizar en el tiempo los ajustes y tomar acciones mejoradoras tendientes al mantenimiento de la cobertura educativa.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [44]
	<b>INFORME</b>	CODIGO: MMD.600.18. F.1
		VERSION 1

En el 2024 se hará énfasis en el trabajo por Centros de Interés.

. Apropiación por parte de todas las IE, de la Evaluación Formativa, como componente del PEI. (Muchos se han quedado en la implementación), mediante capacitación a los Comités de Evaluación de las IE focalizadas, bajo el criterio de: Resultados de la Evaluación de Desempeño anual de Docentes y Directivos Docentes. (Que se concertó en los compromisos de los docentes).

. Se fortalecerán las IE focalizadas en competencias ciudadanas, mediante la realización de la Jornada Municipal de Convivencia escolar.

. Plan de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (PLEO) Se conformó un equipo de docentes de literatura (DIA-LOGOS) con el objetivo de fortalecer líneas de acción y de apoyo al plan territorial de lectura escritura, oralidad y biblioteca.

. Se llevará a cabo la ejecución del cronograma de gestiones del Plan Territorial de Lectura Escritura Oralidad y Biblioteca- PTLEOB.

. Para desarrollar lectura crítica, se realizarán acciones tales como: Concursos de cuento, argumentación y narrativas.

. Se hará seguimiento a los acuerdos por la excelencia pactados Día "E", (Día De la Excelencia Educativa).

12- Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2023, de las EE Oficiales la SEM, en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM adelanta para las siguientes acciones

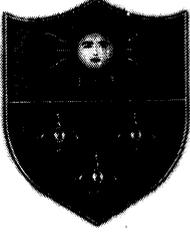
### USO Y APROPIACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS

. Fortalecer en las 12 instituciones educativas el uso de medios y nuevas tecnologías:

. Se acompañarán las 12 Instituciones Educativas Oficiales para evidenciar el uso pedagógico del tic, tabletas, internet, medios, software.

. Se brindará acompañamiento en la gestión de medios educativos (tabletas, terminales, CPU) para las IE Oficiales.

. Se brindará acompañamiento en talleres de formación en el uso de medios y nuevas tecnologías para aumentar las competencias en tic y el desarrollo profesional docente y directivo docente. Aulas amigas.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [45]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

### **ACOMPANAMIENTO Y/O SEGUIMIENTO Y/O ASISTENCIA TECNICA"**

Identificar iniciativas y experiencias significativas en Bilingüismo. Se realizará acompañamiento de las experiencias significativas de las instituciones educativas oficiales vinculadas al Bilingüismo con talleres presenciales.

**Acompañar los proyectos del programa de lectura, escritura y oralidad (PNLE) en las 12 Instituciones Educativas del municipio de Cartago** - Se orientando y acompaño la implementación de los planes de lectura, escritura y oralidad en la 12 Instituciones Educativas oficiales de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación. Talleres de promoción de lectura con extensión a las competencias Ciudadanas de la comunidad educativa.

**Mejorar la calidad educativa mediante el fortalecimiento de competencias en diferentes áreas del conocimiento, especialmente en lectura crítica.** Durante el año 2024 se capacitaron los directivos docentes y los docentes pertenecientes a los consejos académicos de las 12 IE en el uso pedagógico de los resultados de las pruebas saber, con el apoyo de los Docentes Tutores.

Brindar acompañamiento a las capacitaciones de los Docentes de preescolar en Referentes técnicos de las bases curriculares en educación inicial y a Docentes de las áreas de: ciencias, Matemática y lenguaje a partir de un enfoque transversal en las 12 IE.

Se realizará acompañamiento a los lineamientos curriculares teniendo en cuenta las Ley 1804 del 2016 en DBA de educación inicial y transición formalizando con el Plan de Estudio para el grado transición.

### **MEJORAMIENTO CONTINUO**

**Fortalecer la resignificación y ajustes al -PEI -SIEE -modelos pedagógicos, Plan de estudios - Manual de Convivencia a las 12 IE oficiales** - En el 2024 mediante visitas de acompañamiento para las IE oficiales y privadas relacionadas con fortalecimiento del PEI con todos sus componentes. Realizando orientación sobre los diferentes componentes del PEI: Proyectos Transversales, SIEE, PMI, Uso de resultados de pruebas internas y externas, Plan de Gestión TIC, horizonte institucional y ambiente escolar.

Se proyecta acompañamiento 2024 para continuar con la resignificación del PEI, con la inclusión de orientaciones sobre lineamientos y pedagógicos y curriculares de Educación inicial.

**Acompañar el desarrollo de los PT (PESCC, PRAES, PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL, Afrocolombianidad, Uso del tiempo Libre. Competencias Ciudadanas) en las IE Oficiales** - Se realizaron tres acompañamientos presenciales para las IE oficiales y privadas promoviendo

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [46]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

la flexibilización y transversalización curricular de los proyectos con las áreas y asignaturas. Mediante acompañamientos presenciales a todas las IE Oficiales y privadas.

**Efectuar acompañamiento a las transiciones armónicas, en las instalaciones educativas oficiales así: de transición a básica primaria, de básica primaria a básica secundaria, de básica secundaria a media** - Se acompañara a las IE oficiales y privadas en actividades de transiciones armónicas, con los prestadores de educación inicial del ICBF, la Mesa de Tránsito Armónico y las docentes del grado primero de las IE oficiales; teniendo en cuenta los lineamientos referenciados por el MEN con especial énfasis en el transito armónico de educación inicial al grado Transición, grados primero y segundo.

**Realizar acompañamiento en actividades de Articulación a las 12 Instituciones Educativas oficiales con el SENA y/o otras Instituciones de educación terciaria**

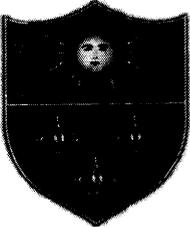
realizan acompañamientos en actividades de Articulación con las Instituciones educativas oficiales para continuar y fortalecer la implementación de la articulación entre las Instituciones Educativas y el SENA.

- 13- Para la vigencia 2024 fue calcificado en régimen controlado una institución educativa Privada Instituto Mariscal Jorge Robledo, que ofrece el servicio educativo de educación formal para adultos en los niveles de Básica Ciclo Secundaria (Ciclos lectivos Especiales Integrados III y IV) Y MEDIA (Ciclos lectivos Especiales Integrados V y VI), calendario académico OTRO, jornadas mañana, tarde, noche y fin de semana, ya que acuerdo al Decreto 1075 de 2015, establece que el Consejo Directivo de los EE no oficiales, cada año escolar debe adelantar un proceso de cargue de autoevaluación y clasificación en el respectivo régimen, con los que se clasifican en régimen controlado se ha adelantado un proceso de socialización de la normatividad de acuerdo con la resolución de costos de 2023, por la cual se establecen los parámetros para la fijación de costos y en estas Instituciones educativas se evidencia no cuenta con la afiliación a seguridad social de sus docentes y automáticamente fue catalogado en el régimen Controlado,

por lo anterior se realizará seguimiento y acompañamiento para el cumplimiento estricto del sistema de seguridad social de sus empleados.

- 14- De acuerdo a los resultados obtenidos en el año 2023, en la ampliación de la jornada académica para el año 2024, y como apoyo a dicho propósito se adelantarán las siguientes acciones

Desde Cobertura Educativa se continuará con la socialización de los documentos emana nados desde el MEN a través de los cuales se muestra a las I.E los beneficios que para la formación educativa tiene la ampliación de la jornada.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [47]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

La profesional del área de Calidad designada continuara con las actividades tendientes lograr ampliación de la Jornada Académica, tales como reuniones con Rectores y Directivos Docentes a través e conversatorios para guiarlos y facilitar en sus Instituciones en la media del cumplimiento de los requisitos para la ampliación de la Jornada Académica.

Solicitar al Ministerio de Educación Nacional una asistencia técnica dirigida a rectores para dar información amplia y suficiente sobre la Jornada Única

Ampliar los grupos en Jornada Única, agregando para el 2024 que la I.E Ramón Martínez Benítez amplió jornada única a 18 grados de 6 a 11, así como realizar la implementación o ampliación gradual en otras I E

#### 15-Cumplimiento de las I E Oficiales en materia de rendición de cuentas en año 2023

El nivel de cumplimiento en materia de Rendición de Cuentas de los establecimientos educativos fue del 100% reportando durante el 2023, 12 informes de Rendición de Cuentas de cada una de las Instituciones educativas oficiales del municipio de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No 0102 del 07 de febrero de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y EL CRONOGRAMA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, los cuales se describen a continuación:

ITEM	Institución Educativa	Rector/a	Fecha de recibido SAC	Número de Radicado	Fecha creación del Informe	Soporte	Canal
1	Académico	Octavio García Quintero	28/02/2023	CAR2023ER001611	22/02/2023	52 Folio	Virtual/S AC 2.0
2	Ramón Martínez Benítez	Viviana Molina Morales	02/03/2023	CAR2023ER001686	02/03/2023	36 Folios	Virtual/S AC 2.0
3	GABO	Francisco Eladio Quiñones Martínez	02/03/2023	CAR2023ER001696	27/02/2023	71 Folios	Virtual/S AC 2.0

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>		PAGINA [48]
			CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>		VERSION 1

4	Lázaro de Gardea	Silvia Martínez Vargas	06/03/2023	CAR2023ER001813	25/02/2023	13 Folios	Virtual/ SAC 2.0
5	María Auxiliadora	Carlos Emilio Puerta Giraldo.	09/03/2023	CAR2023ER002061	28/02/2023	49 Folios	Físico/ SAC 2.0
6	Sor María Juliana	Gloria Esperanza Peña Collazos	14/03/2023	CAR2022ER002119	28/02/2023	95 Folios	Virtual/ SAC 2.0
7	Alfonso López Pumarejo	Cesar Augusto Montoya	24/03/2023	CAR2023ER002400	28/02/2023	36 Folios	Virtual/ Correo/S AC 2.0
8	Antonio Holguín Garcés	Cesar Augusto Montoya Trujillo	17/03/2023	CAR2023ER002261	28/02/2023	47 Folios	Virtual/S AC 2.0
9	Alfonso López Pumarejo	Cesar Augusto Montoya T.	30/03/2022	CAR2023ER002404	28/02/2023	41 Folios	Virtual/S AC 2.0 Inspección y Vigilancia
10	Manuel Quintero Penilla	Carlos Alberto Cardona Echeverry	30/03/2023	CAR2023ER002509	14/02/2023	114 Folios	Físico/ SAC 2.0
11	Zaragoza	German Castaño Restrepo	24/04/2023	CAR2023ER003063	01/03/2023	53 Folios	Virtual enlace web/ SAC 2.0
12	Ciudad De Cartago	Jorge Iván Pulgarín Ramírez	5/05/2023	CORREO ELECTRÓNICO	28/03/2023	26 Folios	Correo electrónico institucional

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [49]</b>
		<b>CODIGO: MMD.600.18. F.1</b>
	<b>INFORME</b>	<b>VERSION 1</b>

16- Con relación a los EE Oficiales y el cumplimiento del deber legal de rendir cuentas y la forma en que estas se deben presentar durante la vigencia 2023. o demostraron deficiencias en la gestión realizada

Durante lo corrido de la vigencia 2023 ninguna Institución educativa del sector oficial incumplió legalmente su deber de rendir cuentas a la comunidad educativas, no obstante, algunas instituciones educativas no presentaron debidamente el informe escrito de acuerdo a lo establecido en la resolución No 0102 del 07 de 2023, a los cuales se les realizo seguimiento mediante él envió de memorandos generales solicitando y describiendo la situación del incumplimiento a fin de que cada institución requerida cumpliera normativamente con la presentación del presente informe. A continuación, se relaciona las instituciones requeridas para ajuste o presentación adecuada del informe:

INSTITUCION EDUCATIVA	RADICADO DE RESPUESTA	OBSERVACIONES
RAMON MARTÍNEZ BENÍTEZ	CAR2023EE011616	La IE presento el informe de rendición de cuentas definitivo de la vigencia 2023 en el mes de noviembre de 2023 y además no cumplió las orientaciones expresadas en la resolución No 0102 de 2023, sobre la expedición del in forme escrito, el cual pretende:  A) Qué se logró? b) ¿Cómo se logró? C) ¿Qué se gastó? d) ¿Cómo se gastó? e) Balance del Sector f) ¿Qué se proyecta?
ANTONIO HOLGUÍN GARCÉS	CAR2023EE003214	No fue aportado el informe de gestión de la audiencia pública recibida de acuerdo a los lineamientos de la resolución No 0102 de 2023. Reportando únicamente el memorando remitario y un Plan de Mejoramiento de la institución educativa

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [50]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

ZARAGOZA	CAR2023EE003212	No fue aportado el informe de gestión de la audiencia pública recibida de acuerdo a los lineamientos de la resolución No 0102 de 2023. Reportando únicamente el formato de presentación en power point de la audiencia pública realizada
----------	-----------------	--

17- Atendiendo las situaciones de forma que se identificaron en formatos de presentación del informe de acuerdo a los parámetros legales y el ordenado por la SEM han sido priorizados instituciones educativas oficiales para atender irregularidades de forma en los informes de rendición de cuentas puesto que las 12 I.E oficiales reportaron oportunamente su informe, por lo anterior para la vigencia 2024 se priorizan las instituciones Educativas Zaragoza, Ramón Martínez Benítez y Antonio Holguín Garces con fin de que pueda ser revisado los informes y formatos de presentación del informe escrito solicitado por la SEM y se resuelvan dudas.

18- Durante la vigencia 2023 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE.

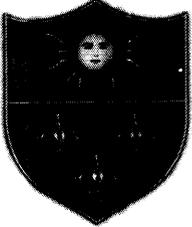
Para lo que se cuenta con un procedimiento denominado GESTIONAR SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA, que establece en sus políticas de operación que “El administrador del sistema permanentemente monitorea la oportunidad de la respuesta en la gestión de los trámites que realizan las áreas de la Secretaría de Educación, para ello identificara las quejas y reclamos numerando las de 1 en adelante y revisando cada uno de estos PQRSDF realizando mensualmente un informe que deberá presentar a la alta dirección la necesidad de revisar las quejas o reclamos que necesiten mayor sustentación o seguimiento a las respuestas dadas”, por lo tanto a través de este informe, que se elabora mensualmente, se documentan las quejas y denuncias interpuestas por la comunidad educativa y se pueden observar en el apartado Identificación de las quejas y reclamos por Institución Educativa Oficial, Privada, ETDH o SEM por mes (ver pág. 11 - Informe Diciembre 2023).

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>		PAGINA [51]
			CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>		VERSION 1

QUEJAS Y RECLAMOS	LE ZARAGOZA	LE SOR MARIA JULIANA	MARIA ARLINDORA	LE ACADEMICO	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ANTONIO HOLGUM GARCES	RAMON MARTINEZ BENITEZ	CIUDAD CARTAGO	LE GABO	INDALECO PENILLA	MANUEL CLINTERO PENILLA	LAZARO DE GARCEA	S.E.M	OTRO/ PRIVADO/ E/DH
Acoso escolar y bullying		2		1	1									
Contra administrativos	1					1		1			1		3	
Cobros injustificados					1									1
Negación de cupo/derecho a la educación						1		1		1	1	1	2	
Necesidades especiales								1	1				1	1
Alimentación Escolar PAE	1	1												
Quejas contra Docentes y Directivos Docentes		4		9	7		6	5			1			1
Riesgos infraestructura/accidentalidad					2									
Trámites													3	4
Cambios de jornada escolar y pérdida de clases								2						
Reclamaciones sobre calificación de desempeño o conocatorias.													1	
Reclamaciones sobre dotación de administrativos													3	
Reclamaciones sobre capacitación docente													1	
Contaminación			1											
Denuncias												1		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>8</b>

Por administrador del sistema, se refiere al profesional encargado de monitorear la plataforma SACv2 (Sistema de Atención al Ciudadano), el cual permite la sistematización de los requerimientos, por lo que en cualquier momento la base de datos puede ser consultada y actualizada, permitiendo un control efectivo de los radicados.

Se ha dado respuesta oportuna y de fondo

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [52]
	<b>INFORME</b>	CODIGO: MMD.600.18. F.1
VERSION 1		

En el informe mensual de Atención al Ciudadano denominado "GESTIÓN Y RADICACIÓN", se evalúa la oportunidad de las respuestas, en el cual se puede observar que no hubo respuestas a quejas y/o reclamos por fuera de los términos, en el apartado SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DE LAS RESPUESTAS (ver pág. 14 y 15 - Informe Diciembre 2023),

se puede observar un cuadro resumen con la respectiva evaluación de los criterios de calidad de las respuestas (clara, completa y de fondo) a las quejas interpuestas.

Los informes mensuales están publicados en la página web del municipio <https://cartago.gov.co/posts/informe-atencion-al-ciudadano>

Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes.

En el informe mensual de Atención al Ciudadano denominado "GESTIÓN Y RADICACIÓN", se hace una clasificación de las quejas (ver pág. 11), teniendo en cuenta tópicos como:

- Acoso escolar y bullying
- Contra administrativos
- Cobros injustificados
- Negación de cupo/derecho a la educación
- Necesidades especiales
- Alimentación Escolar PAE
- Quejas contra Docentes y Directivos Docentes
- Riesgos infraestructura/accidentalidad
- Trámites
- Cambios de jornada escolar y perdida de clases
- Reclamaciones sobre calificación de desempeño o convocatorias.
- Reclamaciones sobre dotación de administrativos
- Reclamaciones sobre capacitación docente
- Contaminación
- Denuncias

Así mismo se identifica en contra de qué Institución Educativa (pública o privada) fue interpuesta la queja, para conocer la que presenta mayor número de incidencias y las más recurrentes. Para la vigencia 2023, las I.E. con mayor número de quejas fueron I.E. Alfonso López Pumarejo, seguido de I.E. Ciudad de Cartago y el tema más recurrente fue "Quejas contra Docentes y Directivos Docentes".

Qué estrategia implementará la ETC en 2024 para atender las quejas y denuncias en 2024

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [53]</b>
	<b>INFORME</b>	<b>CODIGO:</b> <b>MMD.600.18. F.1</b>
		<b>VERSION 1</b>

La estrategia de atención a las quejas y denuncias allegadas a la Secretaría de Educación Municipal de Cartago inicia por tener a disposición de los usuarios los canales de atención como son ventanilla (atención personal), correo electrónico y vía web a través del sistema de atención al ciudadano SAC, asimismo hay disponible un buzón, donde los ciudadanos pueden depositar aquellas quejas, reclamos o sugerencias. La administración de este buzón está a cargo de la Oficina de Calidad de la Administración Municipal.

La Oportunidad de respuesta de la Secretaría de Educación se encuentra en los rangos del semáforo del tablero de indicadores en color verde. Mensualmente la Unidad de Atención al Ciudadano hace seguimiento a este indicador y presenta informe al respecto. Para tener en cuenta: El no cumplimiento con los requisitos: - Oportunidad (Contestar los requerimientos dentro de los términos legales) - Resolverlos de fondo con claridad, precisión y congruencia con lo solicitado y - Ser puesta en conocimiento del peticionario Genera que la organización incurra en una vulneración del derecho constitucional fundamental de petición. la SEM alcanzó en el año 2023 un porcentaje del 98.76% en la oportunidad de Respuesta

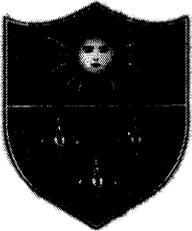
19- Verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información (DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIMPADE, C600,) en el 2023, Actividades de depuración para el 2024

#### **Auditoria En SIMAT:**

Se realizó una (1) auditoria censal en las doce (12) instituciones educativas con el fin de verificar que los estudiantes se encuentren reportados en estado matriculado y asistiendo en su totalidad en el sistema integrado de matrícula "SIMAT", el reporte terminó para el calendario A en el sector oficial el 31 de marzo del presente año, se convocaron a las secretarías(os) de las instituciones educativas para socializar la metodología que se iba a implementar en el proceso de auditoria para la vigencia 2023.

los listados de estudiantes que íbamos a verificar correspondían a reportes del sistema integrado de matrícula y efectuamos corte el 19 de mayo de 2023. Consideramos que la información de los estudiantes debe estar actualizada y completa, pues habían transcurrido mes y 19 días. Recordamos que los desembolsos que hacen a la entidad territorial certificada conciernen a estudiantes en estado matriculado y lo confrontaríamos en trabajo de campo, a fin de identificar la veracidad del mismo.

Por lo anterior, se solicitó respetuosamente que el funcionario a enviar a la socialización, sea el que va a realizar y permanecer en calidad de préstamo por una semana para efectuar el proceso

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [54]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

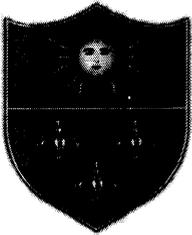
de auditoría del 29 de mayo al 03 de junio de 2023. El proceso le garantizará si la información reportada de su Institución es de calidad y tomar medidas pertinentes a tiempo cuando la información presenten irregularidades.

El número de grupos y de estudiantes matriculados en el sector oficial se describe en el siguiente cuadro por institución educativa:

No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO DE GRUPOS	CANTIDAD DE MATRICULADOS
1	ACADÉMICO	58	1.971
2	ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	58	1.706
3	ANTONIO HOLGUÍN GÁRCES	58	1.772
4	CIUDAD DE CARTAGO	31	948
5	GABO	65	2.278
6	INDALECIO PENILLA	35	1.107
7	LÁZARO DE GARDEA	25	683
8	MANUEL QUINTERO PENILLA	20	645
9	MARÍA AUXILIADORA	26	909
10	RAMÓN MARTÍNEZ BENÍTEZ	42	1.325
11	SOR MARIA JULIANA	74	2.562
12	ANTONIO HOLGUÍN GÁRCES	2	33
13	ZARAGOZA	41	968
	Totales	535	16.907

### **CALIDAD EN LOS DATOS DEL SIMAT**

Por otro lado, anualmente, el Ministerio de Educación a través de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas -OAPF-, adelanta una estrategia para mejorar la calidad de la información que registran las entidades territoriales certificadas a través del Sistema de Información de Matrículas -SIMAT-, la cual consiste en implementar una serie de reglas de validación que identifican posibles inconsistencias en los registros del SIMAT. Estas inconsistencias, deben ser revisadas, validadas y en caso de ser necesario, corregidas por cada entidad territorial -en

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [55]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

coordinación con los rectores y directores de los establecimientos educativos oficiales, garantizando así una adecuada asignación de recursos por concepto de población atendida en el sector oficial.

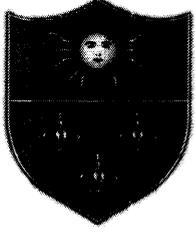
Existen 05 reglas de verificación que pueden ser posibles inconsistencias según duplicidad, grado, edad, residencia y eficiencia, las cuales fueron explicados detalladamente en una socialización. Además, anexamos en archivo Excel las posibles respuestas de las inconsistencias. Este es el consolidado general por Institución Educativa Oficial.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	DUPLICADOS. OFICIAL	R 2 GRADOS	R 3 EDADES	R 4 RESIDENCIA	R 5 EFICIENCIA	Total general	%
ZARAGOZA	1	10	39	4	22	76	19,6
CIUDAD DE CARTAGO	1	9	15	5	29	59	15,2
ANTONIO HOLGUIN GARCES	2	21	8	9	18	58	14,9
ACADEMICO		9	12	4	14	39	10,1
LAZARO DE GARDEA		11	11	1	11	34	8,8
RAMON MARTINEZ BENITEZ		1	13	1	18	33	8,5
MANUEL QUINTERO PENILLA		3	10	3	8	24	6,2
INDALECIO PENILLA		1	6		15	22	5,7
SOR MARIA JULIANA		8	3	1	6	18	4,6
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO		5	4		7	16	4,1
GABO	3		2	2		7	1,8
MARIA AUXILIADORA		1	1			2	0,5
<b>Total general</b>	<b>7</b>	<b>79</b>	<b>124</b>	<b>30</b>	<b>148</b>	<b>388</b>	<b>100,0</b>

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>		PAGINA [56]
			CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>		VERSION 1

SECTOR OFICIAL							Total general	%
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	6A - 6B	7	6C	8A	8B			
SOR MARIA JULIANA	337	1	998		2	1.338	20,6	
GABO	132		918		4	1.054	16,3	
ANTONIO HOLGUIN GARCES	156	2	739		1	898	13,8	
ACADEMICO	164		564	1	2	731	11,3	
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	99		501			600	9,3	
ZARAGOZA	104		346			450	6,9	
CIUDAD DE CARTAGO	98		309			407	6,3	
LAZARO DE GARDEA	106		253			359	5,5	
MANUEL QUINTERO PENILLA	92		248			340	5,2	
INDALECIO PENILLA	23		127		1	151	2,3	
MARIA AUXILIADORA	19		94			113	1,7	
RAMON MARTINEZ BENITEZ	10		33			43	0,7	
<b>Total, general</b>	<b>1.340</b>	<b>3</b>	<b>5.130</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>6.484</b>	<b>100,0</b>	

El área de Cobertura realizó capacitación virtual con los encargados de la plataforma, con el fin de despejar todas las dudas e inquietudes y de esta manera agilizar el proceso de verificación y consolidación de la información por parte de los establecimientos educativos oficiales.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [57]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

## DANE - FORMULARIOS C600

Lo concerniente al formulario C600 durante el año 2023 se cumplió en un 100% en los temas relacionados con capacitación, diligenciamiento del mismo, reportes al SISE DANE referente a cierre de instituciones educativas. Las acciones son continuar para el año 2024 con las capacitaciones, reportes y diligenciamiento del mismo en las fechas que se estipulen en el plan de acción del área.

## SEGUIMIENTO A SIMPADE EN ETC CARTAGO

Teniendo claro el objeto del Simpade, que es minimizar, reducir la deserción escolar de cada ETC, REVISADOS los Reportes y formularios de cada una de las doce instituciones de nuestro municipio se analiza lo siguiente:

La disminución progresiva de la matrícula en el municipio se encuentra relación directa con fenómenos asociados a la deserción escolar, la cual es multicausal y multifactorial. Según la encuesta de calidad de vida del DANE (2016-2018) y el sistema SIMPADE del MEN (cifras recientes - 2022), entre las principales razones de la deserción escolar se encuentran:

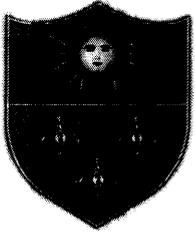
El poco gusto por el estudio, la extraedad como factor que la facilita, la necesidad de trabajar, la repitencia, las afectaciones directas e indirectas generadas por el conflicto armado y otras conflictividades presentes en los territorios, entre otros factores socioeconómicos exógenos al sistema educativo.

El Ministerio de Educación Nacional realiza diferentes acciones con las entidades, en el 2023, a nivel nacional, por establecimiento educativo el avance de registro de información en la herramienta es del 79.69% (formulario 3 de SIMPADE) y a nivel de sede este registro es del 58.85% (formulario 4 de SIMPADE).

En lo que respecta a la **ETC de Cartago**, con doce instituciones educativas en cabeza, el avance en el registro de información en el sistema para el sector oficial es el siguiente:

Estudiantes matriculados (formulario 1 de SIMPADE), 99.99% - Causas de deserción del estudiante (formulario 2 de SIMPADE), 87.17% - Información reportada por el establecimiento educativo (formulario 3 de SIMPADE), 100.00% - Información reportada por la sede educativa (formulario 4 de SIMPADE), 90.48% TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL PRELIMINAR 2023  
Matricula: 16,081 Posibles Desertores: 795 Tasa Intra-anual \* Preliminar nov 2023: 4.94%.

La ETC Cartago, continuará diligenciando Formatos, asesorías, capacitaciones, seguimientos a las doce instituciones educativas; de manera oportuna y realizando los debidos seguimientos

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [58] CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

para alcanzar la tan anhelada meta; una base de datos actualizada, legalizada y reportada con un 100% de oportunidad, como herramienta para medir día a día la deserción escolar.

Bajo este contexto, y con base en lo establecido en la Ley 715 de 2001, el Decreto 1526 de 2002 (incorporado en el Decreto 1075 de 2015 , título 6 artículos 2.3.6.1 al 2.3.6.7) y en la Resolución 7797 de 2015 “por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas”, continuaremos realizando todas las gestiones necesarias para que la información del SIMPADE se incluya de forma permanente, completa, con calidad y coordinada con las instituciones educativas, de tal manera que se logre alcanzar, en lo posible, el 100%; proceso que redundará en beneficio de la formulación objetiva de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias del nivel territorial y del nivel nacional en materia de cobertura educativa y acciones intersectoriales que contribuyan a disminuir la deserción escolar.

Cabe mencionar que la información reportada por cada ETC-CARTAGO,- en SIMPADE, se puede observar en el link de acceso al visor, al cual tienen acceso las ETC, seleccionando la secretaría y luego haciendo clic en la parte inferior del formulario, desplazándose a las páginas 2 (índice) y 5 (posibles desertores): Enlace de conexión a: POWER BI SIMPADE noviembre 2023 Información Preliminar Desde el Ministerio de Educación Nacional , realizando esfuerzos en pro de actualizar las funcionalidades de los sistemas de información SIMAT y SIMPADE, entre otros, con el fin de facilitar las consultas de los registros administrativos de los datos, para lo cual debemos apoyar al MEN con decidida colaboración en garantizar la oportunidad, calidad y completitud de la información que estos sistemas permiten registrar, y así transmitirlo a la nueva administración de la educación en la ETC.

Con el fin de mantener la calidad de información reportada en las plataformas se continuara con las auditorias censal en las doce (12) instituciones educativas con el fin de verificar la calidad de los datos reportados en las plataformas “SIMAT, SIMPADE, SIET EVI y se continuará diligenciando Formatos, asesorías, capacitaciones, a las INTITUCIONES educativas; de manera oportuna y realizando los debidos seguimientos para alcanzar; una base de datos actualizada, legalizada y reportada con un 100% de oportunidad.

- 20- Las actividades de seguimiento y de control al cumplimiento de la jornada laboral, que realiza la Entidad Territorial Certificada, con relación a la planta de personal Docente y Directivo Docente, asignado a los establecimientos oficiales laboral, nos permitimos manifestar que el pasado 03 de octubre de 2022 se remitió Memorando General a las 12 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Cartago, donde se dio a conocer un informe general de ausentismo laboral por Institución Educativa, la descripción de conceptos de ausentismos laborales e indicadores por proceso, y su porcentaje de ausentismos, puesto que, se tiene como objetivo monitorear el

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [59]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

número de días que el personal docente se ausenta por permisos e incapacidades de su lugar de trabajo, además, nos permite promediar dichos permisos, respecto a los días laborados y manifestar a los docentes la importancia de garantizar la prestación del servicio educativo.

Por consiguiente, la entidad certificada remitió un segundo Memorando General el 06 de octubre de 2022, asunto denominado: SOLICITUD ADOPCION FORMATOS DE CONTROL DE AUSENTISMO Y DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A CITAS MEDICAS, dirigido a las 12 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Cartago, toda vez, que se requiere hacer control con respecto a los ausentismos laborales por incapacidades por enfermedad general, ya que el tablero de indicadores está en un nivel crítico, seguimiento que arrojo ,Acorde al tablero del indicador, en la Secretaría de Educación Municipal se generó un nivel de ausentismo por permisos durante el año 2023 del 3.7 %, y un nivel de ausentismo por incapacidad del 11.36% en la vigencia 2024, se realizará un monitoreo continuo mediante la herramienta antes anotada, a fin de su reporte oportuno de Ausentismo laboral del personal administrativo y docente conforme a lo dispuesto en la ley 1952 de 2019, decreto 1278 de 2002, decreto 2277 de 1979 y demás normas concordantes por parte de los por parte de los Rectores

21- En cuanto a las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024 para verificar su debida y oportuna conformación tiene previsto adelantar las siguientes acciones

Al igual que durante el 2023 se realizarán visitas todas las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad mediante la modalidad de asistencia técnica, verificando la constitución del gobierno escolar.

Se emitió desde Calidad Educativa La Circular No.009 del 17 de enero del 2024 con asunto: orientaciones sobre el gobierno escolar desde la normatividad vigente.

Para el 2024 está prevista la realización en marzo 21 del 2024 de la toma de juramente y entrega de certificación a los estudiantes elegidos democráticamente como personeros y contralores estudiantiles.

22- las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas en 2023 dieron como resultado.

Los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar han dado como resultados una mejora cualitativa de la convivencia escolar, así como una

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [60]
		CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

percepción ante la comunidad estudiantil de reconocimiento de la norma como reguladora de la convivencia.

Todas las instituciones educativas de la ciudad tienen claro el recurso de las rutas de atención. Para el año 2024 Se tiene previsto

. En el mes de abril del 2024 de una asistencia técnica del MEN sobre el manejo de la Plataforma SUICE y la continuación de encuentro de formación con docentes orientadores del manejo de la ruta a nivel interadministrativo.

. Realizarán visitas todas las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad mediante la modalidad de asistencia técnica de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III

. Al igual que durante el 2023 se realizarán visitas todas las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad mediante la modalidad de asistencia técnica.

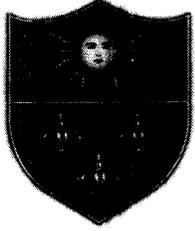
23- La SEM Cartago en 2023 adelanto acciones de verificación sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE-

Los reportes de situaciones tipo II y III son verificados en visitas o contactando a los rectores para conocer el estado de las mismas, igualmente en los encuentros con los docentes orientadores se formulan orientaciones sobre las mismas, siendo los resultados muy buenos en el sentido de ser garantía de los derechos humanos, a la sexualidad y a la sana convivencia. No se cuenta con una cifra objetiva toda vez que el SIUCE presenta dificultades dado que no hay suficiente formación en los encargados de otras dependencias como ICBF, POLICIA DE INFANCIA y al hermetismo de organismos como la fiscalía.

Para el 2024 se realizar la asistencia técnica del Ministerio con la participación principalmente de ICBF y de Policía de infancia para la alimentación de la Plataforma SIUCE

Al igual que durante el 2023 se realizarán visitas todas las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad mediante la modalidad de asistencia técnica

24- En 2023, en cuanto al seguimiento y acompañamiento de la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia se tiene lo siguiente

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [61] CODIGO: MMD.600.18. F.1
	<b>INFORME</b>	VERSION 1

. Durante el 2023 como resultados del seguimiento y acompañamiento de la ETC en revisión y ajuste normativo de los manuales de convivencias escolar, se realizó un encuentro de formación y actualización para rectores y directivos docentes en el campo normativo, siendo esta actualización ofertada por el Dr. Andrés García, Decano de derecho de la Universidad del Área Andina sede Pereira.

. La pretensión de la SEM era la de movilizar al sector educativo para que se revisara el enfoque con el cual estaban hechos los manuales de convivencia, de tal manera que se encontró que los Manuales de Convivencia están enmarcados en una **JUSTICIA PUNITIVA**, que castiga el error no importando el cambio de comportamiento sino castigando por infringir la norma. Se tiene planteado para el año 2024.

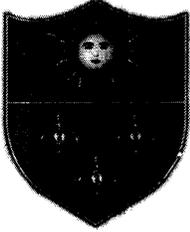
. Para el 2024 se tiene proyectado con la Universidad del Área Andina hacer acompañamiento a las instituciones educativas para que revisen el Manual de Convivencia desde un nuevo enfoque: **JUSTICIA RESTAURATIVA**.

25-En cuanto a la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar como instancia llamada a liderar las acciones y procesos de formación para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Permite dinamizar el sistema de convivencia escolar al interior de los establecimientos educativos durante el 2023, el Comité Municipal de Convivencia Escolar (COMCE) ha estado muy cerca de las instituciones para verificar el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia (COESCO), y han sido varias las ocasiones en las cuales integrantes del COMCE asisten a las reuniones mensuales programadas con los docentes orientadores. Estos últimos, son los enlaces entre los comités escolares y el Comité Municipal. Al comienzo del año escolar se piden actas de conformación de los Comités escolares de Convivencia.

**Se tiene previsto para el año 2024.**

. Se tiene contemplada la participación de los comités escolares en la jornada municipal de convivencia escolar, día en que las comunidades educativas, y desde las voces de los actores, expresan e identifican las dos principales problemáticas de convivencia que las aquejan, y señalan las acciones de prevención, atención y seguimiento de las mismas, constituyéndose esta acción en el plan de acción de los respectivos comités escolares de convivencia.  
Criterios de Priorización de los EE en el POAIV

Tener en cuenta en las recomendaciones de cada una de las áreas para la priorización, los siguientes criterios:

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [62]</b>
	<b>INFORME</b>	<b>CODIGO:</b> <b>MMD.600.18. F.1</b>
		<b>VERSION 1</b>

- CONTROL NORMATIVO:

- Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.

- Ejercer control normativo verificando el reconocimiento oficial, la licencia de funcionamiento, la aprobación de sedes, ciclos y programas y/o la legalización de novedades.

- APOYO CALIDAD Y PERTINENCIA

- Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.

- Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar.

- Verificar que los EE privados implementen en sus procesos de selección de personal, el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes. y la actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia de los EE Oficiales y No Oficiales

- PLANTA PERSONAL Y JORNADA

- Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas y sus perfiles o áreas de desempeño.

**COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR**

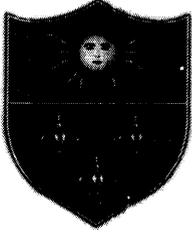
- control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el aplicativo dispuesto para tal fin por el MEN.

**CONTROL EDUCACION INICIAL**

- Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial.

- Realizar visitas de control a los prestadores no oficiales de El registrados y aplicar cuando fuere pertinente las sanciones previstas en la Ley 1801 de 2016 o en las normas que la modifiquen o sustituyan.

**GESTION FINANCIERA**

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [63]
	<b>INFORME</b>	CODIGO: MMD.600.18. F.1
VERSION 1		

- Evaluar la gestión administrativa y el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos, revisar los informes periódicos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales.

#### GARANTIA DEL DERECHO

- Verificar el Trámite oportuno las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la Educación y la debida prestación del servicio.

Firmas y nombres de quienes realizan o intervienen en la construcción del informe.

  
 Jesús Adrián Peñáz Marín  
 Inspección y Vigilancia

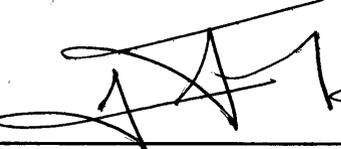
  
 Valentina Monsalve Londoño  
 Inspección y Vigilancia

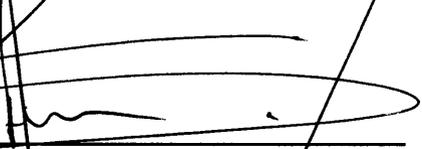
  
 Gloria Martina Jaramillo Garcia  
 Planeación Educativa

  
 Valeria Posada Orrego  
 Planeación Educativa

  
 Luis Guillermo Piedrahita Ortiz  
 Planeación Educativa

  
 Evaristo Morales Cabrera  
 Administración Educativa

  
 Jorge Trujillo  
 Administración Educativa

  
 Abimael Marín Mejía  
 Planeación Educativa

  
 Julián Alberto Gallego  
 Planeación Educativa